

Versión estenográfica de la segunda parte de la Primera Sesión Ordinaria 2026 del Octavo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Vía virtual por Meet.

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2026.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Buenas tardes. Les saluda Gabriel Medina, secretario técnico de la Comisión de Organización.

Siendo las 16:31 horas paso lista de asistencia en primera llamada para esta segunda parte de la Primera Sesión Ordinaria del Octavo Consejo Universitario del año 2026.

Iniciaré con los consejeros estudiantiles. Recuerden que por normativa, conforme al acuerdo que sacó el Séptimo CU, les pediría que prendan su cámara y digan la palabra: “Presente”, por favor, para que quede registrado en actas.

Dulce Concepción Becerril López.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Carlos Daniel Bretado Enríquez.

Itzel Guadalupe Cova Hernández.

ITZEL GUADALUPE COVA HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Luis Antonio Franco Nabor.

LUIS ANTONIO FRANCO NABOR (Casa Libertad-Estudiente). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Laura Cecilia Fuentes Romano.

LAURA CECILIA FUENTES ROMANO (Del Valle-Estudiente). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David García Nava.

DAVID GARCÍA NAVA (Cuauhtépec-Estudiente). -

Presente. Estoy intentando prender la cámara, pero me está tardando.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David, vale. Gracias.

Juan Alberto Granados Ramírez.

María Teresa Gutiérrez Fabila.

MARÍA TERESA GUTIÉRREZ FABILA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Diana Patricia Islaba Luis.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Carla Arely Jiménez Heredia.

CARLA ARELY JIMÉNEZ HEREDIA (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Dante Sinuhé Martínez Barragán.

Ana Laura Martínez Borges.

ANA LAURA MARTÍNEZ BORGES (Cuautepec-Estudiante). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

César Martínez Céspedes.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David Elías Martínez Olguín.

DAVID ELÍAS MARTÍNEZ OLGUÍN (Del Valle-Estudiante). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Iván Isaac Mejía Sevilla.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Carlos Pérez Mateos.

Edgar Erasto Rodríguez Martínez.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Christian Erick Rosario Lomelí.

CHRISTIAN ERICK ROSARIO LOMELÍ (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Eduardo Simón Zurita.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Guadalupe Trejo Álvarez.

GUADALUPE TREJO ÁLVAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Voy a preguntar por los suplentes.

Danna Patricia Mezo Ordóñez.

David Javier Soriano Escamilla.

DAVID JAVIER SORIANO ESCAMILLA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

De ustedes, David, ¿quién llevaría el voto? ¿David Martínez o David Soriano?

DAVID ELÍAS MARTÍNEZ OLGUÍN (Del Valle-Estudiente). -

Voy a llevar el voto yo, David Elías Martínez.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Erick Tadeo Nava Ortega.

Tenemos 16 consejeros estudiantes presentes, por lo tanto tenemos quórum en el sector estudiantil.

Ahora paso lista al sector académico.

Juan Carlos Aguilar Franco. No se ha conectado todavía.

Juan Jaime Anaya Gallardo. Tampoco está presente.

Mishel De la Mora García. Tampoco está presente.

Laura Díaz Escutia.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Oscar Armando García Olvera.

Bernardo Mauricio González Rodarte.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

José Juan Hernández Aguilar.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Presente. Aprovecho para decirte que Mishel y Oscar Armando están conectados. No sé si tengan problemas con sus micrófonos, pero sí están.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Si ustedes me autorizan, les pondré “Presente”.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

A Juan Carlos Aguilar Franco también.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Juan Carlos. Bienvenido.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Voy saliendo de la reunión, ahorita ya me integro.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Perfecto, Juan Carlos.

El rector Juan Carlos Aguilar Franco está presente. También está presente Mishel De la Mora García. Y está presente Oscar Armando García Olvera.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Presente. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

José Juan Hernández Aguilar también dijo “Presente”.

Patricia Hong Cirión.

PATRICIA HONG CIRIÓN (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María de la Luz Elena Jiménez Lara.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Álvaro Eduardo Lentz Herrera. No está presente.

Miguel López de Luna.

MIGUEL LÓPEZ DE LUNA (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gabriel Alfonso Medina Carrasco. Presente.

Fabiana Grisel Medina Núñez.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Igor Peña Ibarra.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tania Rivera Carranza.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Olga Margarita Rodríguez Cruz.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Presente. Buena tarde.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Wilda Celia Western.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Voy a pasar lista a los suplentes.

Gerardo David Sámano Chávez.

Víctor Manuel Macías Medrano.

Ana María Hernández López.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

De ustedes, ¿quién va a llevar el voto, Ana María?

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Fabiana.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Vale. Perfecto, Ana María. Gracias.

Mariano Andrade Butzonich.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

¿De ustedes quién lleva el voto?

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Olga.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Vale, gracias. Tenemos 15 consejeros con derecho a voto en el sector académico, por lo tanto tenemos quórum también en el sector académico.

Ahora paso asistencia a los representantes administrativos de nuestro Consejo Universitario.

Rosa Icela Elías Meneses.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Juventino Jiménez Martínez.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María Teresa Luna Manríquez.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepac-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Joel Martínez Huerta.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (García-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Azucena Valdivia Ortega.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Buenas tardes. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tenemos a los cinco integrantes del sector administrativo, por lo tanto tenemos quórum en todos los sectores.

Siendo las 16:40 horas daríamos inicio a la segunda parte de la Primera Sesión Ordinaria del Octavo Consejo Universitario.

Carlos Daniel Bretado Enríquez, vi tu mensaje, entonces te tengo presente. Está bien, porque así quedas en el audio que estás presente.

Tenemos siete personas registradas en el Foro Universitario. Yo anoté que se incorporaron seis, a ver si se logra incorporar la séptima persona.

Las personas que están inscritas son: la estudiante Karla Rangel, la estudiante Verónica Castillo, yo entiendo que es colega, pero bueno; el profesor Carlos Simonelli, el profesor Miguel Marín, la profesora Grissel Gómez, el trabajador Etzel Blass y la trabajadora Laura Beltrán. Son siete personas y, si ustedes me permiten, les daría un tiempo de tres minutos de intervención a cada uno en sus participaciones en el Foro Universitario.

Voy a mantener la moderación hasta que nuestro consejero rector pueda tomar la moderación y esto lo hago basado en el artículo 34 del Reglamento del Consejo Universitario, fracción cuarta.

Y le daría la palabra a la estudiante Karla Rangel. Por favor, puede hacer uso de la palabra, Karla.

KARLA GABRIELA RANGEL. -

Buenas tardes, honorables integrantes del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Comparezco ante este órgano colegiado en mi calidad de egresada de la Licenciatura en Derecho, formada en esta Universidad bajo los principios de legalidad, justicia y responsabilidad institucional.

Mi intervención es clara y puntual. Solicitamos que se esclarezca la salida del doctor Rodrigo Maison Rojas de esta casa de estudios. La separación de un académico no es un asunto menor, impacta a la comunidad, afecta trayectorias profesionales y compromete la confianza institucional. Por ello, toda determinación de esta naturaleza debe ser sustentada en un acto administrativo debidamente fundado y motivado conforme a la normatividad universitaria.

Solicitamos que se informe cuál fue el acto jurídico mediante el cual se determinó su separación, cuál es su naturaleza y cuál fue el fundamento normativo que la respaldó.

Asimismo, pedimos que se precise en términos generales si existió intervención de la Defensoría o de algún órgano competente en el procedimiento correspondiente.

No solicitamos información confidencial, no solicitamos vulnerar derechos de terceros; solicitamos claridad institucional. La certeza jurídica no es sólo una concesión, es un principio básico de toda institución que se rige por el Derecho. Esta Universidad nos enseñó que todo acto de autoridad debe ser legal, transparente y responsable ante su comunidad.

Por ello acudimos a este Consejo Universitario con respeto, pero también con firmeza. La confianza universitaria se sostiene con información clara y decisiones debidamente fundamentadas.

Eso es lo único que solicitamos. Muchas gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Le pediría ahora a la compañera Verónica Castillo que haga uso de la palabra, por favor.

VERÓNICA CASTILLO. -

Muchas gracias. Buenas tardes, honorables integrantes del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Comparezco ante ustedes con el debido respeto en mi calidad de egresada de esta máxima casa de estudios y como integrante que fui formada bajo los principios de legalidad, justicia y responsabilidad institucional.

Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar una aclaración respecto al despido del profesor Rodrigo Maison Rojas, ya que no contamos con información del motivo señalado por la terminación de la relación laboral. Sin embargo, considero necesario precisar los fundamentos legales y normativos que sustentan esta decisión, ya que:

1. No se ha presentado evidencia de lo que fue o de lo que haya afectado el desempeño académico o la integridad institucional.
2. No se ha señalado la violación de un reglamento interno específico que prohíba expresamente este tipo de conductas en las que el profesor haya incurrido.
3. El profesor no ha tenido la oportunidad de ejercer plenamente su derecho de audiencia y defensa.

En virtud de lo anterior solicito se proporcione por escrito:

1. Los elementos legales y normativos que justifican el despido.
2. Copia de las actas, reportes o documentos que hayan sido utilizados como base para esta acción.
3. Aclaración sobre si se respetaron los procedimientos establecidos en la Ley Federal del Trabajo y en el Reglamento Interno de la institución.

Mi intervención es garantizar transparencia y respeto a los derechos laborales, así como evitar interpretaciones que puedan resultar de un despido injustificado.

Agradezco su antemano su atención. Quedo en espera de una formal respuesta en los plazos establecidos en la normatividad vigente. Es cuanto.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Le daría ahora el turno de la voz al profesor Carlos Simonelli.

PROF. CARLOS ERNESTO SIMONELLI. -

Buenas tardes, honorable Consejo Universitario de la UACM. Señor rector, Juan Carlos Aguilar, a todas y a todos los consejeros de la UACM y a toda la comunidad universitaria.

Les agradezco mucho la atención en nombre de mis colegas de Ciencia Política en el plantel Casa Libertad.

Desde hace años venimos soportando una situación bastante penosa en Casa Libertad en Ciencia Política, porque sólo somos 12 o 13 profesores de Ciencia Política, uno de ellos con una descarga inclusive parcial frente a grupos, y en este momento tenemos más alumnos e inclusive más que otros planteles y entonces estamos recibiendo una carga docente bastante fuerte. Necesitaríamos por lo menos tener 15 profesores en total para Ciencia Política y Administración Urbana en Casa Libertad para que se puedan cubrir nueve grupos de estudiantes.

Venimos también a este máximo órgano de gobierno para dar cuenta de una situación penosa, en donde algunos colegas profesores también de Ciencia Política no nos tienen en cuenta tampoco para la planeación académica y a veces tampoco para la certificación, entonces les estamos solicitando que para mantener la sana convivencia en el trabajo colegiado nos unamos todos en

este pedido para que el Consejo Universitario considere también tener estas plazas académicas completas, dado que la cantidad de profesores de asignatura, que de por sí no es una buena práctica, digamos, laboral, pero tampoco dan toda la atención debida a las y los estudiantes.

Y entonces lo que estamos solicitando en esta presentación es que se considere recuperar un folio académico faltante, que ahora ese folio está en el plantel Cuauhtémoc desde hace varios años atrás. Y también que consideren que se pueda contratar otro folio, es decir, serían dos folios académicos de tiempo completo en total para que cubran los turnos matutino y vespertino, porque el turno vespertino la verdad es que sí ha sido muy descuido en la planeación académica en el caso de Ciencia Política en Casa Libertad.

Entonces, como dice el lema de la Universidad, Nada humano me es ajeno, y me hago responsable de esta publicación. Soy el profesor Carlos Ernesto Simonelli de la Academia de Ciencia Política y Administración Urbana de Casa Libertad.

Mucha gracias y buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Le daría la palabra al profesor Miguel Marín Jiménez.

PROF. MIGUEL MARÍN JIMÉNEZ. -

Gracias. Muy buena tarde, honorables integrantes de este Consejo Universitario. Agradezco el espacio en este Foro Universitario.

Integrantes de la Academia de Nutrición y Salud queremos hacer la siguiente aclaración.

A la comunidad universitaria y Consejo Universitario, Octava Legislatura.

Por medio de la presente quienes suscribimos, integrantes de la Academia de Nutrición y Salud, nos dirigimos a ustedes con el propósito de fijar una postura clara y responsable respecto de los hechos ocurridos el día 20 de febrero del 2026 en el plantel Cuauhtémoc.

En dicha fecha en la que se solicitó en el Foro Universitario del Consejo Universitario la concepción y habilitación de los laboratorios de Nutrición en los planteles Cuauhtémoc y San Lorenzo Tezonco, se presentaron actos que entorpecieron el desarrollo de la discusión y el adecuado curso de la sesión. Tales hechos fueron protagonizados por personas ajenas a la Academia de Nutrición y Salud, quienes aprovecharon las legítimas demandas de académicos y de estudiantes para generar acciones que no forman parte de nuestra forma de actuación institucional.

Desconocemos los intereses ajenos a la Licenciatura de Nutrición y Salud que motivaron dichos hechos, por lo que hacemos del conocimiento de la comunidad universitaria que nos deslindamos de manera categórica de los acontecimientos referidos. Nuestra exigencia se ha mantenido y se mantendrá dentro del marco del respeto, el diálogo institucional y la vida universitaria correspondiente, con el único objetivo de garantizar condiciones académicas adecuadas para la formación profesional del estudiantado de la Licenciatura en Nutrición y Salud.

Asimismo, reiteramos que la falta de construcción y habilitación de los laboratorios constituye una situación que afecta directamente a la calidad de la formación académica, colocando a las y a los estudiantes en desventaja respecto de otras instituciones y limitando el desarrollo de competencias

prácticas indispensables para su ejercicio profesional, lo cual puede configurarse como una forma de violencia institucional.

Por lo anterior, insistimos respetuosamente en las autoridades en el cumplimiento de sus obligaciones y de los acuerdos previamente establecidos en beneficio de la comunidad estudiantil. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Le pasaría la palabra ahora a la profesora Grissel Gómez, por favor.

PROFRA. GRISSEL GÓMEZ ESTRADA. -

Buenas tardes. Muchas gracias por este espacio.

Yo quiero manifestar mi preocupación porque el Consejo de Justicia cada vez que le hace falta un integrante detiene sus actividades y por lo tanto se detiene la justicia para aquellas personas que han sido víctimas de violencia. Hemos tenido en San Lorenzo Tezonco un caso de intento de femicidio, y esto es terrible como para que se detengan los trabajos.

Yo propondría una solución, puede ser por el momento o temporal, pero urgente, que exista el Consejo de Justicia como un órgano de paso entre el abogado general y la Defensoría para que se apure la justicia a las víctimas.

Acá en Creación Literaria tenemos a un maestro que ya ha sido acusado y que igual lo mismo, pasan generaciones y generaciones de muchachas violentadas, y entonces espero que se pueda hacer esto, que quizás la Comisión de Mediación y Conciliación se pudiera reunir y que nos proponga a la comunidad una transformación del Protocolo de violencia contra las mujeres, porque este atraso ya no puede seguir.

Muchas gracias a todos.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

La pasaría la palabra ahora al trabajador Etzel Blass Bautista.

ETZEL BLASS BAUTISTA. -

Buenas tardes a todos, Consejo Universitario. Soy Etzel Blass, trabajador, y voy a hablar como trabajador administrativo representando al Sindicato con un pronunciamiento que tenemos y lo leo.

“Coordinación Ejecutiva 2024-2026.

“Comunicado 20: Pronunciamiento al Octavo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Presente.

“En referencia a que recientemente se conjuró la huelga respecto a las 20 violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo vigente y como resultado de esta negociación, éstas fueron resarcidas a través de un instrumento denominado: Acuerdo conciliatorio, de fecha 28 de febrero del presente año, particularmente en su numeral 5 que a la letra establece: ‘La administración implementará criterios, procedimientos y lineamientos para la contratación de prestadoras y/o prestadores de servicios profesionales, en concordancia con lo establecido en la Cláusula 23 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, mismos que serán publicados en un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la firma de este acuerdo’.

“Ya establecidos, por ningún motivo, razón o circunstancia se contratará a prestadoras y/o prestadores de servicios profesionales que desarrollen actividades correspondientes a las trabajadoras y a los trabajadores de base.

Sólo se contratarán los correspondientes a desarrollar actividades especializadas.

“Y con la intención de que la UACM no vuelva a incurrir en violaciones sistemáticas en la contratación de servicios profesionales, solicitamos a este honorable Consejo Universitario que, antes de la aprobación de recursos para la contratación de prestadores de servicios profesionales, se haga un análisis riguroso de la necesidad de contratación en este sentido, con la finalidad de no atentar en contra de la materia de trabajo de las y los trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

“El SUTUACM considera indispensable que este compromiso adquirido por la UACM no quede únicamente en el plano declarativo, sino que se traduzca en acciones concretas, verificables y permanentes que garanticen el respeto irrestricto a nuestro Contrato Colectivo de Trabajo.

“Por lo anterior, solicitamos formalmente a las autoridades de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México el establecimiento de un mecanismo institucional claro y transparente, ya sea mediante la creación de un órgano específico o un comité en el cual pueda tener voz el SUTUACM, que considere la emisión de una convocatoria pública o cualquier otra figura que permita transparentar el sentido del acuerdo, así como las actividades y alcances de las acciones derivadas del mismo, dar seguimiento puntual al cumplimiento de lo pactado, prevenir la reincidencia en prácticas que vulneren derechos laborales y garantizar la participación y vigilancia sindical en los procesos correspondientes.

“Reiteramos que el objetivo central es fortalecer la vida institucional, preservar la legalidad y asegurar condiciones de trabajo dignas y justas para toda la base trabajadora.

“La transparencia, la corresponsabilidad y el respeto al Contrato Colectivo de Trabajo son pilares fundamentales para la estabilidad laboral y el desarrollo pleno de nuestra Universidad.

“Atentamente, la Coordinación Ejecutiva 2024-2026”.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Concluido el tiempo para las intervenciones de la comunidad en el Foro Universitario, yo les preguntaría a los integrantes del Consejo Universitario si consideran que alguna de estas intervenciones es de carácter urgente.

Quisiera recordar en realidad que algunas de ellas ya han sido presentadas en otras sesiones del Pleno y ya han sido turnadas a las respectivas comisiones vinculadas a los casos. Por ejemplo, el caso del profesor que se menciona de Derecho por las egresadas de Cuauhtémoc ya está turnada a la Comisión de Mediación y Conciliación. Ahora el profesor Carlos Simonell ha planteado algo adicional y que tiene que ver con las plazas, pero eso también está el caso de Mediación. Y la declaración tanto del profesor Marín como del Sindicato. Quizás el único tema nuevo sería el tema del Consejo de Justicia.

Entonces sobre esto yo daría la palabra a los integrantes del Consejo Universitario, pero antes le tendría que pedir a los integrantes del Foro Universitario que se retiren porque para poder continuar la sesión ya no tendrían que estar ustedes presentes. No obstante, yo creo que podrían

escuchar lo que sobre este punto resolvamos y ya luego se retiren, por favor. Entonces le daría la palabra en primer lugar a la consejera Laura Fuentes.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Doctor, nada más una moción a lo que acaba de comentar. Los compañeros del Foro Universitario si nos hicieran llegar sus peticiones o sus escritos al correo de la Comisión de Organización, por favor. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Laura. Ahora sí, Laura Fuentes.

LAURA CECILIA FUENTES ROMANO (Del Valle-Estudiente). -

Respecto al caso del doctor, la semana pasada surgieron, si no me equivoco, dos publicaciones que lo hicieron de forma anónima y que a mi parecer creo que no estuvo bien preguntando sobre la situación del doctor.

A lo que yo estuve investigando con el profesor Gabriel Medina que me pasara el correo de la secretaria técnica de la comisión a la que fue asignada, y yo les comenté que ya se le está dando seguimiento y que ahí estaba el correo de la secretaria técnica de la comisión a la que fue asignada, pero entonces yo creo que no me hicieron caso y yo creo que tampoco ellos se han dado a la tarea de investigar bien sobre si ya se le está dando el seguimiento. Eso es todo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Consejera Elena, adelante.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Respecto a la presentación del profesor Simonelli y lo que comentaste, Gabriel, son dos asuntos diferentes. Lo que se está turnando a comisiones y que está con el contralor es lo que ustedes están en conocimiento. La petición del profesor que hace en el Foro Universitario sí es nueva y no tiene que ver nada con lo que se está trabajando. Sólo es aclaración.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, consejera Elena. No obstante, yo les preguntaría a las consejeras y a los consejeros si existe alguna situación que consideren de urgente resolución, porque de otra forma, atendiendo el artículo 50 del Reglamento del Consejo Universitario, les pediría y atendiendo lo que acaban de señalar, esencialmente Elena, me permitan turnar a las comisiones respectivas las distintas situaciones planteadas en el Foro Universitario.

No sé si hay alguna otra palabra pedida. Consejero Igor, adelante.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Nada más quiero decir que respecto al Consejo de Justicia tenemos clara la necesidad de la expedición de la convocatoria. Tenemos varias convocatorias pendientes y urgentes que tiene que sacar el Consejo Universitario. No están en saco roto, estamos organizando el trabajo, pero sí será pronto que la trabajaremos en la CAL. Eso es todo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Consejero Armando García, adelante.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Con respecto a la participación del profesor Simonelli y aunando a la participación de la profesora Elena, me parece que se tomaron dos puntos en su comunicado y que hablaban sobre plazas de profesores de tiempo completo y sobre planeación académica.

Me gustaría, si es posible, que quede en estenografía que el acuerdo número 4 del 2025 de nuestra legislatura mandató a la Coordinación Académica presentar a la Comisión de Planeación del Octavo Consejo Universitario un proyecto de recopilación de información necesaria para la planeación de la oferta académica de la Universidad, entonces no sé si es posible vincularlo en la carpeta de trabajo del acuerdo.

Y con respecto al tema de las plazas y obedeciendo al acuerdo 9 del 2025 de nuestra legislatura, el tema de los profesores de las plazas se turna a las comisiones de Planeación, de Hacienda y de Asuntos Académicos.

El 4 de febrero la secretaría técnica turnó una solicitud de reunión con los colegios que se llevó a cabo el martes 11 de febrero, en la cual se solicitó información respecto a toda esta inquietud que existe en nuestra comunidad con respecto a plazas, matrículas, certificación, etcétera.

Entonces es importante, me parecería, mencionar que se está trabajando en ello. Y me gustaría también hacer una pequeña anotación de que cuando se acordó lo de las plazas, el día que se llevó a cabo la reunión y se turnó, me pareció que fueron 24 días hábiles, tomando en cuenta que ya pasó diciembre.

Entonces creo que tenemos que tomar esas pequeñas señales como Consejo Universitario, de que estamos trabajando de la forma más eficiente y expedita que se nos ha presentado. Es cuanto.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ahora yo pasaría al tema de la aprobación del Orden del Día. Y ahora sí pediría a las personas que no son parte del Consejo Universitario que se retiren de la transmisión, por favor. Muchas gracias.

Les recuerdo que esta es continuidad de la sesión realizada en el plantel Cuauhtémoc. En esa sesión ya habíamos abordado el asunto de asuntos generales y estábamos en el tema del Dictamen de la conformación de la Comisión Temporal Patrimonial.

Quisiera señalar además que en la medida en que algunos consejeros me han hecho saber a través de nuestros canales de comunicación al interior del Consejo Universitario, que en la medida en que tanto el abogado general como el contralor han presentado justificaciones para no presentarse en esta sesión y rendir ellos como titulares o al menos como encargados de las respectivas instancias del área administrativa que dependen del Consejo Universitario, lo que estamos valorando antes de aprobar el Orden del Día, y por eso lo quiero presentar desde ya, es reagendar su participación en el Consejo Universitario de manera que podamos escucharlos a ellos como los responsables principales tanto de Contraloría como de la Oficina del Abogado General.

Tengo aquí la solicitud de palabra de la Contraloría, pero quiero dejar muy claro que si no es el contralor, no queremos escuchar el informe del área. Estamos

informados que el contralor nos avisó que no va a estar presente por día económico, entonces vamos a reagendar la presencia del contralor.

MTRO. JUAN JESÚS ZARCO MAGAÑA (Contralor general). -

Estoy dispuesto a presentarlo en los términos como ya estaba acordado en la Orden del Día.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Perfecto, contralor.

En el caso de que tenemos al contralor acá, entonces lo podríamos escuchar a él. Lo que habría que tener muy presente es que el abogado general también presentó sus excusas, y a diferencia del contralor, no lo tenemos presente.

Entonces yo le preguntaría al Pleno en términos de poder reagendar el informe del abogado general en el Pleno, y esto sustentado en la normativa que nos permiten hacer esta operación.

Concretamente el artículo 15 de la Ley de la Universidad establece: “El máximo órgano de gobierno de la Universidad será el Consejo Universitario, el cual estará constituido de conformidad con lo que establece el Estatuto General Orgánico”.

En el artículo 17 de la misma ley, en su fracción XVIII, establece: “Le corresponde al Consejo Universitario conocer y resolver los asuntos que se sometan a su consideración y no sean competencia de ninguna otra autoridad”. Y en la fracción XX dice: “Las demás facultades que la Ley, el Estatuto General Orgánico y los reglamentos le señalen”.

En el EGO en el artículo 12 establece: “El máximo órgano de gobierno de la Universidad es el Consejo Universitario”. Y en el artículo 14 establece: “Además de las atribuciones que le asigne el artículo 17 de la Ley, al Consejo le corresponde: VI. Las demás facultades que la Ley, el presente Estatuto y demás reglamentos le confieren y que sean necesarias para el cumplimiento de los fines de la Universidad”.

Finalmente en el Reglamento del Consejo Universitario, artículo 5, establece: “Lo no previsto en el presente Reglamento será sometido a las consideraciones y disposiciones que al respecto expida el Pleno del Consejo, de conformidad al EGO”. Es decir, estamos facultados para tomar una decisión que en términos de la Orden del Día modifica el Orden del Día que hemos acordado para la sesión ordinaria y reagendarlo, para lo cual yo les pediría a los presentes primero comentarios y después les pediría si están de acuerdo en que hagamos esta modificación.

Consejero Edgar, tienes la palabra.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

Revisando rápidamente la normatividad, salvo que ustedes me indiquen lo contrario, no encuentro algún punto que impida recibir el informe de quienes reportan al Consejo Universitario por escrito, es decir, no veo que haya obligación de que la presentación del informe sea personal y expresada de forma verbal presencialmente por parte en este caso del contralor o del abogado general.

Me parece que el reglamento o la normatividad lo que pide es que se entregue un informe, pero no explícitamente solicita que sea una entrega presencial, y

habría que considerarlo para efectos de avanzar nosotros en la revisión de los informes de gestión entregados, independientemente de que los titulares de las áreas estén presentes o no. Es todo. Muchas gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sigue el consejero Mariano.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Lo señalé en el chat y lo repito.

Yo creo que la entrega de un informe no es un mero acto a un máximo órgano de gobierno, no es un mero acto protocolar, sino que implica una suerte de presentación en la cual ese órgano tiene no sólo el derecho sino la obligación de cuestionar, de investigar y de checar en qué medida los dichos, los hechos, lo escrito y lo presentado tienen un fundamento.

Entonces yo creo que se le dieron dos oportunidades al abogado general, en la primera no estuvo presente, en la segunda tenía mucho tiempo realmente para poder programar esta cita. Yo creo que tenemos que exigirle que presente el informe personalmente asumiendo la responsabilidad que le cabe como funcionario.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sigue la consejera Elena Jiménez.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Concuerdo completamente con lo señalado por el consejero Mariano, máxime que no necesita haber un acuerdo, un documento o una norma que le exija a alguien que se haga responsable de manera presencial de lo que está presentando, en particular porque quien lo hizo y quien lo presenta necesitaría estar dispuesto a responder preguntas vinculadas con lo que se está presentando.

No es la primera vez que el abogado general se ausenta; dice que estará presente y termina enviando a otra persona en su lugar o a alguno de sus asistentes. No tengo nada en contra de los asistentes; simplemente que se espera que esté presente una persona que pueda tomar decisiones, y sus asistentes solamente reportan lo que están presentando, y no tienen la facultad de tomar decisiones y no solamente en este caso en particular que nos ocupa y que es el informe, sino en otros actos en donde se le ha citado al abogado general y envía a alguno de sus asistentes.

Entonces sí creo que es fundamental que si está presentando un informe se haga responsable de todo lo que presenta y responda a las preguntas que se le hagan al respecto y no otras personas. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sigue el compañero Joel Martínez.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garcíadiego-Administrativo). -

Tengo una duda, Gabriel. El Orden del Día ya se votó en la parte anterior de esta misma sesión, y mi duda es si no entraríamos como en una controversia

innecesaria al tratar de modificarlo ahorita, porque me parece que tendríamos que darle seguimiento a como se votó en la primera parte y esperar a que lleguemos al punto del informe del abogado general y ahí ya tomar una decisión acerca de la metodología o de la decisión que tengamos que tomar respecto del informe. Creo que tendríamos que revisar bien si se puede o no modificar el Orden del Día en una sesión ya iniciada. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Con la fundamentación que yo acabo de dar, sí estamos facultados a modificarlo. En términos de orden, quizás debería de esperar a que llegara la presentación del abogado general, pero creo que es mucho más saludable que lo revisemos desde acá para que tengamos certeza de que va la sesión, porque si no hubiésemos tenido que esperar a que llegara el contralor y el contralor estaba acá y yo estaba en el entendido de que no estaba, entonces mejor desde ahora, digo yo.

Una última intervención con el consejero Armando García para avanzar.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Mi comentario va en el sentido del consejero Mariano y de la consejera Elena, ya que, como bien dicen, es nuestra obligación recuperar las consultas de los sectores a los que representamos y hacerlas llegar a las instancias conducentes, así como darles seguimiento hasta el desahogo informando a quien o a quienes suscriben la propuesta sobre el estado de la misma y de los intereses.

En ese sentido, creo que hacer fiscalización a las áreas responsables de las instancias que son ejecutoras de nuestra Universidad es parte íntima de un informe ante el máximo órgano de gobierno.

Asimismo, en el mismo Reglamento del Consejo Universitario, la fracción quinta del artículo 91 dice: “Las Secretarías Técnicas tienen la facultad de solicitar información...”, y que en caso de que no hubiera la información, etcétera, se podría presentar una alternativa.

La Oficina del Abogado General y la persona responsable ya presentó dos alternativas, que fueron: excusarse y excusarse. Entonces en esa alternativa creo que también tenemos el legítimo derecho de votarla, dado que evoca los principios de nuestra Universidad, que es la cooperación y el apoyo mutuo y sobre todo la libre expresión y el examen de las ideas, que es aquí justamente donde se materializa a partir de la comunidad.

Es cuanto. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Daniel, tienes el uso de la palabra.

LIC. DANIEL BRANDÓN CASTILLO GONZÁLEZ (OAG). -

Muy buenas tardes. Soy Daniel Brandón Castillo González, responsable de litigios por parte de la UACM. Estoy en representación del abogado general...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Disculpa, Daniel. Pensé que eras un consejero. Y para darte el uso de la palabra yo te pediría más bien a que esperes a que votemos en el Pleno el darte el uso de la palabra.

LIC. DANIEL BRANDÓN CASTILLO GONZÁLEZ (OAG). -

Claro que sí.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sólo una última consideración respecto de lo que señalé sobre lo que intercambiamos algunos consejeros. Y aparte de lo que señalaron Mariano y Elena, a lo que también se suma Armando, hay que dejar muy claro algo: este informe no es para el Consejo Universitario, es para la comunidad, y en ese sentido lo que señala Edgar no aplica porque ese informe no es discutido en primer lugar; y segundo, es un informe que se nos entrega a nosotros sobre el cual creo que tenemos la obligación de debatirlo frente a la comunidad.

Entonces creo que frente a eso, independientemente de lo que señale el abogado general o su representante aquí presente, corresponde que esté aquí el titular y no su representante.

Entonces yo preguntaría de acuerdo al sustento legal que les acabo de leer y ver si es necesario volverlo a repetir, si reagendamos la presentación del informe del abogado general y dejamos en manos de la Comisión de Organización que defina en qué Pleno lo volvemos a citar a este Consejo Universitario para que presente su informe.

Preguntaría a los consejeros y consejeras que están aquí presentes si le damos la palabra al representante del abogado general y después votamos si lo reagendamos.

Quienes estén a favor de darle la palabra al representante del abogado general levanten su mano.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiente). -

Son 22 votos a favor.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Quienes estén en contra de darle la palabra al representante de la Oficina del Abogado General levanten su mano.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiente). -

Ocho votos en contra.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Los que se abstengan...

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Perdón, Gabriel, ¿puedo hacer una pregunta? Es moción de orden.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Adelante, Fabiana.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

¿La votación es para darle la palabra en lugar del abogado general?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

No. Es una intervención; él no va a presentar el informe. Luego votamos si es que reagendamos o le damos la palabra para que él presente.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Muy bien. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

¿Quién se abstiene?

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiente). -

Tres abstenciones.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Nos repites la votación, Diana, por favor.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiente). -

Son 22 votos a favor, ocho votos en contra y tres abstenciones.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias. Entonces le pediría al representante del abogado general que haga uso de la palabra. No es para presentar el informe, quiero dejar muy claro que no es para eso. Adelante, Daniel, por favor.

LIC. DANIEL BRANDÓN CASTILLO GONZÁLEZ (OAG). -

Buenas tardes al H. Consejo Universitario.

Únicamente para mencionarles respecto a la asistencia del maestro Leonardo Rodríguez Vázquez. Él se encuentra ahorita en gobierno central, está revisando justamente los temas de negociación del salario, esto es por el Contrato Colectivo de Trabajo que se está llevando a cabo desde principios de febrero. Justamente por eso es su inasistencia, mas no así por no rendir el informe, toda vez de que el informe ya se encuentra sustentado e incluso ya se rindió en su momento, sin embargo, lo dejo a su consideración para que él lo rinda o para que su servidor pueda hacer las manifestaciones en su caso.

Es cuanto. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Daniel.

Entonces ahora preguntaría si derivamos a la Comisión de Organización para que reagende la presencia del abogado general en el Pleno del Consejo Universitario para rinda el informe de la Oficina del Abogado General.

Los que estén a favor de que reagendemos la participación del encargado del despacho de la Oficina del Abogado General levanten su mano.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

Son 24 votos a favor.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Los que estén contra de reagendar la presencia del abogado general ante el Pleno para que rinda el informe de la Oficina del Abogado General levanten su mano.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

Un voto en contra.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Los que se abstengan levanten su mano.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

Cuatro abstenciones.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Nos repites la votación, Diana, por favor.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

Son 24 votos a favor, un voto en contra y cuatro abstenciones.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias.

VALERIA FLORES GAMA. -

Gabriel, ¿cuántas ausencias? Aquí sí se toman las ausencias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

¿Cuántos consejeros y consejeras tienen voto?

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Yo tengo 33 votos, Gabriel. Hace rato fueron 22 votos a favor, ocho votos en contra y tres abstenciones, que sumaron 33 votos.

VALERIA FLORES GAMA. -

Y declaraste en quórum 15 académicos y 16 estudiantes...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Serían entonces 31 votos.

VALERIA FLORES GAMA. -

Si es así, entonces serían cuatro ausencias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy bien. Entonces ya resuelto este tema, tenemos el tema del Dictamen que creo que fue leído, pero en la medida en que no tuvimos posibilidades de participar en términos del mismo, yo sugiero que hagamos otra vez una lectura del documento para que podamos retomar el tema.

Perdón, consejera Diana, me avisa la compañera Valeria que si puedes ratificar los votos de ambas votaciones porque no le cuadran los votos que anotó. Adelante, por favor.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiente). -

Son 33 votos en total. En la primera...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

No, son 31 votos en total.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiente). -

¿31 votos?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sí.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiente). -

En la primera votación fueron 22 votos a favor, ocho votos en contra, tres abstenciones y una ausencia.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Nos sobran votos.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiente). -

Exactamente.

VALERIA FLORES GAMA. -

Es que creo que después entró el consejero rector y entró algún otro consejero antes de que se declarara iniciada la sesión, y a la mejor haría falta rectificar el quórum para saber quién tiene voto y quién no.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

El único que podríamos sumar y lo estoy verificando acá es el consejero estudiante Carlos Bretado, que votó y entró unos minutos después de pasar la lista. Y al consejero rector yo sí lo incluí dentro de los 15 consejeros académicos, entonces él sí está considerado dentro de la votación.

VALERIA FLORES GAMA. -

¿Serían 15 consejeros académicos y 17 consejeros estudiantes?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Y 17 consejeros estudiantes.

VALERIA FLORES GAMA. -

Muy bien. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Entonces son 32 y no 31 votos. No sé si está resuelto con eso, Valeria, el tema de los votos.

VALERIA FLORES GAMA. -

Sí. Muchas gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy bien. Entonces si les parece bien si paso a leer otra vez, aunque ya se leyó esto en el Pleno, pero creo que sería prudente para poder opinar al respecto que procedamos a leerlo nuevamente.

Es un punto que presenta la Comisión de Organización.

Dictamen para la conformación de la Comisión Temporal Patrimonial.

Exposición de motivos.

En el proceso de aprobación del POA 2026, la Comisión de Hacienda se informó que el techo presupuestal del POA 2025, es decir, los fondos que el Congreso de la Ciudad de México otorgó a la UACM ascendió a \$1,782,609,300.00 (un mil setecientos ochenta y dos millones seiscientos nueve mil trescientos pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$109,672,183.00 (ciento nueve millones seiscientos setenta y dos mil ciento ochenta y tres pesos, 00/100 M.N.) corresponden a Fondos Federales (es decir, a recursos que entrega el gobierno federal a la Universidad), los cuales no fueron enterados en las cuentas bancarias institucionales, lo que se tradujo en un daño patrimonial para nuestra Universidad.

Al solicitar una explicación a la administración sobre las gestiones realizadas para que tales recursos fueran entregados por las autoridades federales, se informó que se realizaron gestiones administrativas, como el envío de algunos correos institucionales, la realización de llamadas telefónicas y algunas visitas a las oficinas de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e

Intercultural (DGESUI) sin obtener una respuesta positiva. La encargada de Tesorería, licenciada Raquel Torres, en sesión de trabajo del pasado lunes 16 de enero, comentó que los fondos federales no habrían sido entregados por falta de suficiencia presupuestaria del gobierno federal, algo que estaría sustentado en la legislación pública.

No obstante, una revisión detallada de la documentación enviada por la DGESUI a la Universidad, en particular del oficio número 511/2025-3906, del 28 de noviembre del 2025, en el que la DGESUI responde al oficio de Rectoría UACM/Rectoría/O-0382/2025, en el que se le solicita informe a la Universidad del estado de los recursos federales asignados a la Universidad para el ejercicio presupuestal 2025, se constata que la afirmación de la tesorera no tenía sustento en la información entregada por la DGESUI, en tanto en la respuesta de la DGESUI –que corresponde al penúltimo oficio dirigido a la Universidad– no se informa tal causal.

En efecto, de una parte, la DGESUI en el Oficio en comento, informa que con fecha 29 de octubre se envió un recordatorio a la Dirección de Presupuesto y Recursos Financieros, del cual no obtuvo respuesta. Y de otra parte, con fecha 26 de diciembre del 2025, la DGESUI informa a la UACM (vía oficio número 511/2025-4261), que respecto al Convenio de Apoyo Financiero a subscribirse entre la SEP, el Gobierno de la Ciudad de México y la UACM, en el que se mencionan \$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) pendientes de entregar a la Universidad, continuó haciendo gestiones para que se entregaran a la Universidad ante la Dirección de Presupuesto y Recursos Financieros, ante lo cual ésta le comunicó que: “no es viable continuar con el proceso de validación del Convenio” aludido debido a:

“La fecha de firma del instrumento –es decir, el Convenio– sobrepasaría la fecha límite establecida en las Disposiciones Específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2025 –aludiendo a una circular del 4 de agosto del 2025–, por lo cual debe contar con la autorización que corresponda para tal efecto”.

Más allá de la formalidad de este escrito, lo que está diciendo esta Dirección, le está comunicando a la DGESUI es que el Convenio que tiene que ser firmado para la entrega de estos millones le faltaba una firma, y la firma era la firma de la SEP, no de nuestra Universidad.

El rector de la Universidad, maestro Juan Carlos Aguilar, informó en sesión extraordinaria de la Comisión de Organización que la firma pendiente de estampar en el Convenio entre la SEP, el Gobierno de la Ciudad de México y la UACM correspondió a la representante de la SEP, Carmen Enedina Rodríguez Armenta, directora general de Educación Superior Universitaria e Intercultural, quien para efectos del Convenio fungió en suplencia por ausencia de la persona servidora pública titular de la Subsecretaría de Educación Superior, situación que se pudo constatar en la copia del Convenio que se dispone en la Universidad.

En síntesis, en primer lugar, de acuerdo al oficio enviado por parte de la DGESUI a la Universidad el 26 de diciembre, el monto que no se entregó a la UACM para el ejercicio fiscal 2025 asciende a \$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) y no a los \$109,672,183.00 (ciento nueve millones seiscientos setenta y dos mil ciento ochenta y tres pesos, 00/100 M.N.) que originalmente la DGESUI había informado por los fondos fiscales que

se debían entregar como parte del techo presupuestal aprobado para la UACM para el ejercicio presupuestal 2025.

En segundo lugar, la no entrega de dicho monto a la Universidad es atribuible a la propia Secretaría de Educación Pública por la falta de la firma de su representante en el Convenio, y no a una supuesta falta de suficiencia presupuestaria.

Cabe señalar que si bien la DGESUI informa el 26 de diciembre del 2025 que los fondos fiscales ascienden a \$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, publicada el 27 de diciembre de 2025, el monto asignado a la UACM asciende a los \$1,782,609,300.00 (mil setecientos ochenta y dos millones seiscientos nueve mil trescientos pesos 00/100 M.N.), y conforme a la calendarización de la ministración de estos dineros, es decir, cómo iban a ser entregados, que hace parte del Convenio entre la SEP, la UACM y la Ciudad de México, se establece que los fondos federales ascienden a \$109,672,183.00 (ciento nueve millones seiscientos setenta y dos mil ciento ochenta y tres pesos, 00/100 M.N.) que la Secretaría de Hacienda del gobierno federal se comprometió entregar a la Universidad sin cumplir su compromiso.

En virtud de lo anterior, la no entrega de los fondos fiscales para financiar el ejercicio fiscal del año 2025 de la UACM, además de afectar nuestro patrimonio, la SEP incurrió en una doble ilegalidad.

En efecto, al no entregar los fondos fiscales a la Universidad, de una parte, la SEP no cumplió con el presupuesto publicado en la Gaceta Oficial, y de otra parte, el presupuesto realmente proporcionado a nuestra Universidad para el año 2025 fue de \$1,672,937,117.00 (mil seiscientos millones novecientos

treinta y siete mil ciento diecisiete pesos 00/100 M.N.), monto que es menor a los recursos entregados a la Universidad para el presupuesto del año 2024, que ascendió a \$1,717,350,000.00 (mil setecientos diecisiete millones trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). Es decir, la UACM en el año 2025 recibió un presupuesto menor al recibido en el año 2024, lo cual violenta lo establecido en la Ley General de Educación Superior (LGES), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril del año 2020, que en su artículo 62, párrafo tercero, establece: “El monto anual que el Estado destine a la educación pública del tipo superior será en términos de lo establecido en el artículo 119 de la Ley General de Educación y dicho monto no podrá ser inferior a lo aprobado en el ejercicio inmediato anterior, en términos de las disposiciones aplicables.” LGES, 2023: 35).

Ante esta situación, que conlleva un claro daño patrimonial a la Universidad, este Consejo Universitario considera que la administración no realizó una adecuada gestión para lograr que esos fondos federales comprometidos para nuestro ejercicio presupuestal del año 2025 fueran efectivamente entregados a la institución, es decir, teniendo presente que a nivel federal se están promoviendo nuevos proyectos educativos que están siendo abiertamente favorecidos por las autoridades federales, se considera que una estrategia reducida a oficios, llamadas y visitas a los funcionarios de la DGESUI fue incorrecta y, en parte, habría contribuido a este daño patrimonial.

Nuestra Universidad tiene una historia de acción institucional y sociopolítica caracterizada por exigir a las autoridades de la ciudad y federales respeto, apoyo y sobre todo el cumplimiento de los compromisos presupuestarios con la Universidad. Así como en la administración del doctor Enrique Dussel

Ambrosini (q.e.p.d.) se realizaron acciones de presión a través de las autoridades competentes, en la administración del doctor Hugo Aboites Aguilar se hicieron movilizaciones sociales, las cuales se tradujeron en lograr que las autoridades cumplieran con los recursos asignados a la Universidad.

Todo lo anterior se inscribe en que la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y su Estatuto General Orgánico establecen un marco jurídico que garantiza la autonomía financiera y la protección de los bienes institucionales. Asimismo, la Universidad goza de personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo la facultad de administrarlo libremente.

En ese sentido, el artículo 22 de la Ley de la Universidad señala que el patrimonio de la UACM está constituido por bienes y recursos, que incluyen:

- Inmuebles y muebles: Los otorgados por los gobiernos Federal y del Distrito Federal, así como los que adquiriera por cualquier título, incluyendo equipos y efectivo.
- Recursos financieros: Los presupuestos anuales, aportaciones ordinarias y extraordinarias, así como intereses, dividendos y rentas de sus bienes.
- Ingresos propios: Los productos de sus trabajos de investigación, venta de publicaciones, estudios técnicos y científicos.
- Donaciones y legados: Incluyendo fideicomisos nacionales o internacionales.

La Ley explícitamente otorga protección a los bienes inmuebles destinados a los servicios de la Universidad, declarándolos inalienables e imprescriptibles, y prohibiendo que sobre ellos se constituya gravamen alguno.

El Consejo Universitario, en tanto máximo órgano de gobierno y responsable de cuidar el patrimonio universitario, integra, de entre sus miembros, a la Comisión de Hacienda, la cual es directamente responsable del manejo y

cuidado del patrimonio universitario. También la Ley de la Universidad impone la obligación a la comunidad universitaria de hacer un uso responsable de los recursos y abstenerse de acciones que impliquen su desperdicio o mala utilización.

Finalmente, el artículo 23 de nuestra Ley de Autonomía define mecanismos específicos para asegurar la suficiencia presupuestal de la institución. Concretamente, conforme a lo dispuesto en los artículos 3ª de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 9º y 27 de la Ley General de Educación, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (hoy Congreso de la Ciudad de México) para garantizar el desarrollo de la Universidad, tiene el mandato legal de asignar un presupuesto anual operativo mínimo basado en el cálculo de 3.4 salarios mínimos generales anuales vigentes por cada estudiante con dedicación ordinaria.

Considerandos:

- Que el financiamiento de la UACM se considera un "programa prioritario". La Ley garantiza un presupuesto operativo mínimo calculado con base en 3.4 salarios mínimos anuales por cada estudiante de dedicación ordinaria.
- Que el monto del financiamiento nunca podrá ser inferior al presupuesto del año previo, asegurando así el desarrollo cualitativo y cuantitativo de la institución.
- Que la Universidad tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, con la facultad y responsabilidad de administrarlo libremente.
- Que posee la atribución de ejercer su presupuesto y elaborar su proyecto anual de egresos basado en sus propias metas de desarrollo.

- Que el gasto y las adquisiciones deben regirse bajo los principios de legalidad, transparencia, eficiencia, honradez y utilización óptima de los recursos.
- Que se establece como obligación la comunidad universitaria hacer un uso responsable de los recursos y abstenerse de cualquier acción u omisión que implique su mal uso o desperdicio.
- Que los bienes inmuebles destinados a los servicios universitarios son inalienables e imprescriptibles (no se pueden vender ni perder derechos sobre ellos) y no pueden ser gravados.
- Que el Consejo Universitario, a través de la Comisión de Hacienda, es responsable del manejo y cuidado del patrimonio universitario.
- Que el Consejo Universitario tiene la facultad de conformar comisiones temporales para los fines que sean conducentes.
- Que la Universidad sufrió un daño patrimonial concreto por la no entrega por parte de la DGEUI de los 109 millones del POA 2025, que después nos enteramos de que eran 150 millones.

Fundamentación legal.

Artículos 2 (Establece que la Universidad goza de patrimonio propio), artículo 3 (Señala la facultad y responsabilidad de la Universidad de administrar su patrimonio), artículo 4, fracción XI (Faculta a la Universidad para establecer las normas y formas de administración de su patrimonio), fracción XIII (Otorga a la Universidad la atribución de ejercer su presupuesto), artículo 6, fracción IX (Establece la obligación de los estudiantes de hacer un uso responsable de los recursos y abstenerse de desperdiciarlos), artículo 17, fracción II (El Consejo Universitario define en el Estatuto los órganos de control y vigilancia), fracción IX (Conocer los informes anuales de la Tesorería y emitir disposiciones

pertinentes), fracción X (Conocer los estados financieros auditados, aprobarlos y emitir disposiciones pertinentes), fracción XI (Faculta al Consejo Universitario para autorizar el proyecto anual de ingresos y el presupuesto de egresos), fracción XVI (Crea la Comisión de Hacienda, integrada por miembros del Consejo, como responsable directa del manejo y cuidado del patrimonio universitario), artículo 21 (Declara que los inmuebles destinados a los servicios de la Universidad son inalienables, imprescriptibles y no pueden ser objeto de gravamen), artículo 22 (Enumera detalladamente qué constituye el patrimonio (inmuebles, efectivo, presupuestos, ingresos propios, donaciones, etc.), artículo 23 (Garantiza el financiamiento público definiendo un monto mínimo (3.4 salarios mínimos por estudiante con dedicación ordinaria) y establece que el presupuesto nunca será inferior al del año previo), artículo 24 (Establece la obligación del Gobierno del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, de aportar predios en condiciones adecuadas), artículo 26 (Determina la gratuidad de los servicios educativos, lo cual impacta la estructura de ingresos -no cobro de cuotas), artículo 27 (Instruye a la Universidad a elaborar anualmente su proyecto de presupuesto de egresos atendiendo las previsiones de la Secretaría de Finanzas), de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículo 3 (Ratifica que la Universidad tiene personalidad jurídica y patrimonio propio), artículo 5, fracción III (Establece como parte de la autonomía universitaria la facultad de gestionar y administrar libremente su patrimonio), artículo 29 (Designa a la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario como la responsable del manejo y cuidado del patrimonio universitario), artículo 30 (Detalla las atribuciones de la Comisión de Hacienda, incluyendo la definición de lineamientos para la administración, seguimiento y

control del presupuesto y el patrimonio), artículo 47, fracciones III y V (El Rector debe presentar el proyecto anual de ingresos y egresos, y establecer procedimientos para la administración de los recursos financieros y bienes), artículo 54, fracciones IV y VIII (Los Coordinadores de Plantel deben gestionar recursos y son responsables del resguardo de los recursos materiales y espacios físicos del plantel), artículo 64 (La Tesorería es la instancia administrativa encargada de garantizar el buen ejercicio del presupuesto y los estados financieros), artículo 88 (Establece como obligación de los integrantes de la comunidad conducirse con apego a las normas para garantizar el uso responsable del patrimonio, instalaciones y recursos), artículo 102 (Señala que los estudiantes tienen la obligación de hacer uso responsable de los recursos y patrimonio), artículo 129 (Dicta que los usuarios serán corresponsables del buen uso, mantenimiento y conservación de los bienes muebles que utilicen), artículo 122 y 123 (Define los ingresos ordinarios asignados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hoy Congreso de la Ciudad, y los extraordinarios), artículo 129 (Dicta que los usuarios deben ser responsables del uso y mantenimiento de los muebles).

Ahora el Transitorio Vigésimo Tercero (Estable que la administración es responsable de alcanzar y garantizar el equilibrio financiero), Transitorio Vigésimo Cuarto (Establece el cuidado, buen uso, conservación y resguardo de los bienes inmuebles), del Estatuto General Orgánico.

Propuesta de punto de acuerdo:

El Pleno del Octavo Consejo Universitario acuerda:

Primero. Conformar una Comisión Temporal de resguardo patrimonial, denominada “Comisión Patrimonial” con el objetivo de coadyuvar a la administración a recuperar, resguardar y ampliar el patrimonio universitario.

Segundo. La “Comisión Patrimonial” tendrá la responsabilidad de realizar las gestiones necesarias, ante las autoridades pertinentes y con una estrategia adecuada, de lo siguiente:

a) Recuperar el presupuesto asignado y no ministrado del rubro Convenio SEP/UACM partida U080 para el ejercicio fiscal 2025 por un monto total de \$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.);

b) Garantizar que para ejercicio fiscal 2026, las autoridades se comprometan a entregar y entreguen en tiempo y forma un monto de \$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), es decir, que no se entreguen los \$141,851,011.00 (ciento cuarenta y un millones ochocientos cincuenta y un mil once pesos M.N.) aprobados como fondos federales del techo presupuestal aprobado para la UACM;

c) Elaborar y ejecutar una estrategia ante la autoridades políticas e institucionales pertinentes para obtener el apoyo financiero y legal que permita habilitar los edificios Conde de Regla (____dirección____) y el edificio de la calle J. T. Cuéllar (____dirección____), así como lograr que se entregue a la Universidad algún inmueble del Gobierno de la Ciudad de México para habilitarlo como sede administrativa.

Tercero. Se instruye al rector Juan Carlos Aguilar Franco a elaborar y presentar ante la Comisión Patrimonial, en un plazo no mayor a los 15 días hábiles, una estrategia institucional y sociopolítica orientada a la consecución de los objetivos señalados en el apartado segundo del presente acuerdo. Esta

estrategia debe incluir las actuales gestiones que la administración está realizando con legisladores federales —y habría que agregar más bien con los fideicomisos de la ciudad— para obtener los recursos no ministrados del año 2025.

Cuarto. La Comisión Temporal para el resguardo y ampliación del patrimonio universitario estará conformada por las Secretarías Técnicas de las siguientes comisiones: Comisión Organización (que tendrá la tarea de coordinar los trabajos de la Comisión Patrimonial), Comisión de Hacienda, la Comisión de Planeación, Gestión y Desarrollo Institucional, la Comisión de Asuntos Legislativos y el consejero rector. El rector a su vez, si así lo decide, podrá designar a alguna autoridad administrativa para integrarse a la Comisión Patrimonial.

La Comisión Patrimonial, para alcanzar sus objetivos, buscará la colaboración de las áreas, los colegios, las academias, los centros y programas, así como de toda la comunidad universitaria en sus diversos espacios de organización.

Después se incluyen los anexos, que son los distintos anexos mencionados en el texto como la Gaceta oficial, los oficios mencionados, el convenio y otros datos que nos parece sustentan esta propuesta de punto de acuerdo y creo no necesario leer.

Entonces abriría la primera ronda de participaciones a los integrantes de este Consejo Universitario para que puedan hacer intervenciones respecto de esta propuesta de punto de acuerdo.

Iniciamos con el consejero Edgar Rodríguez.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

Escuchando la fundamentación legal esta fundamentación se refiere en términos generales a la gestión del patrimonio de la Universidad, y el patrimonio está formado tanto por los bienes como por los recursos una vez que son propiedad de la Universidad. Y dado que esos 150 millones de pesos no fueron recibidos por la Universidad no son parte de su patrimonio y por tanto podría ser discutible el asunto de la fundamentación respecto de la gestión del patrimonio.

Por otra parte, me parece interesante que en la propuesta se incluya una estrategia o camino sociopolítico; y aunque un camino sociopolítico no me parece incorrecto, puede romper la institucionalidad en la que una entidad como la Universidad debe estar inmersa.

Me parece que primero debería tratarse a través de un camino jurídico en el que se exija el cumplimiento de los convenios y el cumplimiento de la normatividad, como el punto que se menciona en la propuesta de punto de acuerdo respecto a dotar de una cierta cantidad de recursos con base en el número de estudiantes.

No estoy peleado con el asunto. Y bueno, adicionalmente, según la fundamentación que se incluye y que se leyó, se indica y me parece que es muy claro que es la administración la responsable del equilibrio financiero de la Universidad, lo que implica tanto la obtención de recursos financieros como el gasto de los propios recursos.

También me parece que el instaurar una comisión temporal que estaría suplantando de alguna manera las funciones operativas de la administración, que corresponde precisamente a la administración pensar en ello, en este caso

el abogado general, podría ser discutible. Creo que debiéramos trabajar un poco más en justificar y fundamentar claramente y sin ambages y sin ambigüedades el porqué conformar esta comisión y evitar que le reste legalidad a la propia comisión y que invada funciones que le corresponden a la administración como parte ejecutora de la Universidad.

Es todo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, consejero Edgar. Sigue el consejero Oscar Armando García.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Con el ánimo de contribuir a la aportación del consejero Edgar Rodríguez con respecto a la reflexión de esta propuesta, me gustaría compartirles dos reflexiones más que he podido concluir a partir de este proceso de análisis que he hecho.

El artículo 3 constitucional mandata la obligatoriedad y la progresividad de la educación superior, entonces ante este panorama enfrentamos dos omisiones importantes. Uno es que la SEP retuvo y está reteniendo presupuesto ya etiquetado del año fiscal pasado; y otro es que la instancia legislativa aprobó hacer una regresión presupuestal otorgándonos un techo presupuestal menor al del 2025.

Entonces reflexionando y dándole vueltas al asunto desde muchas ópticas, ambas acciones me parece que violan el principio de no regresión de los derechos humanos y realmente es que condenan nuestra capacidad de gestión y operativa para formar ciudadanos críticos, científicos y autónomos. Me da la

impresión de que esto no es menor por ninguno de los puntos en los que lo queramos ver y que es un panorama muy complejo.

En ese sentido y como miembro de la Comisión de Organización y de la Comisión de Planeación y de este honorable Consejo Universitario, es que me sumo a la importancia de hacer un proceso mayor de reflexión, es decir, creo que el porqué y el para qué ya está claro.

Esta propuesta ahonda algo muy importante que quiero agradecer personalmente al secretario técnico de la Comisión de Organización, el consejero Gabriel Medina, porque lo puso en nuestra vista y eso nos obliga legalmente a dar una respuesta. Eso está claro, o sea, lo tenemos que hacer porque tenemos obligaciones y responsabilidades.

El cómo hacerlo en un punto coyuntural como este creo que es lo que tenemos que discutir de fondo y de forma porque está vulnerando las fibras más íntimas de lo que es la Universidad.

Después de este rastreo de trazabilidad, me preocupan condiciones operativas de esta comisión temporal, aunado a lo que mencionó el consejero Edgar con respecto a la duplicidad de esfuerzos, de atribuciones y sobre todo a la disolución de las responsabilidades de qué es de la administración y qué es del Consejo Universitario, etcétera.

En ese sentido y con respecto a la trazabilidad que se puede dar de los tiempos de respuesta de la administración a las comisiones, me parece que tenemos una ventana de oportunidad muy corta. Ahorita la Coordinación de Planeación sometió a análisis y dictamen el Manual de Organización y creo que ya tendrán que estar identificando el FODA que se les solicitó en la aprobación de la admisión del PIDE.

Es cuanto. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, consejero Armando. Les pediría a los demás colegas que quieran participar que no sean integrantes de la Comisión de Organización para que les demos posibilidad a los compañeros integrantes de otras comisiones que no estuvieron en el debate que se dio al interior de la Comisión de Organización para abordar el tema.

Le doy la palabra al consejero Bernardo González.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

La verdad es que he tenido oportunidad de conocer la fundamentación y nos han estado llegando los informes y ya tuve la oportunidad de revisar el informe de la Contraloría y del abogado general...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Por favor, Bernardo, si puedes prender tu cámara para respetar la norma. Gracias, Bernardo.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Muy bien. Entonces repito, tuve la oportunidad de revisar el informe de la Contraloría y del abogado general, y abreviando, me parece muy pertinente la propuesta de formar esta comisión, que creo que se llama provisional o temporal, o sea, es una comisión específica especial para atender un asunto especial, porque efectivamente pues tenemos un problema de aquí de un

patrimonio que es un activo de la Universidad que no pudimos obtener en el ejercicio anterior y corremos el riesgo de que suceda lo mismo para este año actual de 2026.

Entonces pues sí es una comisión que coadyuva a atender y lo deseable es resolver el problema de estos recursos que sí son parte del patrimonio finalmente. Y en términos contables, el activo menos el pasivo es igual al patrimonio, depende de cómo lo contemos, ¿verdad?

Pero efectivamente son recursos que son parte del patrimonio que no pudimos obtener y que los necesitamos, porque hemos estado viendo las urgencias, y entonces si hay manera de aprovechar la oportunidad para participar en las gestiones pertinentes, pues me parece que es conveniente que se integre.

Yo en lo personal y también la fórmula nuestra de académicos en el plantel Del Valle pues estaríamos dispuestos a participar. Gracias y buenas noches.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sigue la consejera Wilda Western.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Quisiera preguntar algo específico sobre la duración de la comisión.

Decir también que celebro la iniciativa, que me parece muy necesaria una comisión que atienda las necesidades patrimoniales de la Universidad.

Y además de la duración quisiera hacer una observación sobre la redacción en la página cinco donde dice: “Ante esta situación, que conlleva un claro daño patrimonial a la Universidad, este Consejo Universitario considera que la administración no realizó una adecuada gestión para lograr que esos fondos

federales comprometidos para nuestro ejercicio presupuestal del año 2025...", me gustaría que no quedara asociada la idea de: "claro daño patrimonial" con la gestión de la administración.

Me parece que la defensa es la defensa de un frente unido y conjunto que lo que está haciendo es señalar hacia afuera las responsabilidades que el Gobierno de la Ciudad de México y las distintas instancias federales tienen para con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Muchas gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, consejera Wilda. Ahora sigue el turno de la consejera Fabiana Medina.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Exactamente lo mismo, creo que es una muy buena iniciativa, creo que hace mucha falta organizarnos para de una manera más sólida para salir a reclamar ese dinero que nos debió de haber sido entregado.

Coincido también con el comentario que acaba de hacer la consejera Wilda por las mismas razones: tenemos que dar una imagen de frente unido.

Voy a ponerme un balazo en el pie por lo que me toca, pero creo que está buena la fórmula de exigir a la administración que en 15 días tal, pero toca exigir a esta comisión que se está formando.

Creo que es más bien la comisión la que tiene que presentar al Pleno del CU una ruta de trabajo. Tendrá que reunirse con la administración y saber qué es lo que están haciendo, etcétera, armar una propuesta, un proyecto de trabajo y presentar informes de qué es lo que se está haciendo y lo que se va a hacer, es decir, creo que ya la comisión tendrá que ir viendo cómo instala.

Una es la cuestión operativa: cómo funciona, cuáles va a ser sus agendas y sus calendarios de trabajo; y también comunicativa hacia adentro y hacia afuera, cómo instala esa narración al interior de la comunidad y cómo vamos a ir como presentando hacia afuera lo que estamos haciendo.

Nada más eso sería. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, consejera Fabiana. Sigue la consejera Olga Rodríguez.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Concuerdo con las compañeras y felicito también la iniciativa que me parece excelente, porque me parece que es un momento que debemos de estar muy unidos el Consejo Universitario y la administración.

Yo creo que esta comisión de ninguna manera va a suplantar las actividades y las funciones que tiene la administración. De ninguna manera. Somos acompañantes y buscamos el bien de nuestra Universidad.

Los vuelvo a felicitar por esta iniciativa. Creo que podemos tener importantes logros desde el ámbito de la gestión de la administración en el ámbito político y en el ámbito social. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, consejera Olga Rodríguez. Sigue la consejera Elena Jiménez.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Ya prácticamente dijeron buena parte de lo que iba a comentar, en particular Fabiana y Wilda, también Olga por supuesto, pero sí quisiera hacer un hincapié porque de pronto como se va dando la entrada de los distintos Consejos Universitarios y las distintas administraciones, se nos olvida por qué se nos da el dinero.

Y la administración federal de Peña Nieto —e igual estoy mal y me corregirán— que inició con dar ese dinero a la Universidad y que inicialmente fueron 300 millones de pesos, lo hizo con un propósito: él sostuvo en su periodo o en su momento que todas las instituciones de educación superior carecían de infraestructura y que era necesario apoyar o darles elementos o herramientas a las instituciones universitarias para que mejoraran su infraestructura y no se centrara nada más en contrataciones de profesores y todo lo demás que pudieran necesitar, sino que fuera directamente a la infraestructura.

Se recibieron y ahí es otra historia. Lo que quiero yo comentar es que después llega López Obrador y cuando a ser presidente... Pero una condición que ponía el gobierno de Peña Nieto era que especificaran en qué se iba a gastar ese dinero, pero específicamente en infraestructura.

Llega el gobierno de López Obrador y él dice: “No tienen que justificar nada; nos justifiquen o no, de facto entrégueselo porque está hecho para ellos”, y ahí aparecen los famosos 150 millones de pesos, que en realidad era la mitad y así siguió hasta que llegó la actual presidenta y ella se apegó a la propuesta original con la que se había dado el dinero: si no solicitan y justifican en infraestructura, tienen que hacerlo porque para esto fue dado ese dinero, pues

no se les da. Supongo, porque desconozco, que en su momento no se pidió.
Hay momentos para...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tiempo, consejera Elena.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Ya con eso.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muchas gracias. Sigue el profesor Igor Peña.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Mucho de lo que iba a decir ya se dijo, pero yo quiero enfatizar siguiendo la narración que hace aquí la Comisión de Organización en su propuesta de punto de acuerdo y viendo la correspondencia de oficios entre la Universidad y las instancias de la SEP, pues se ve que hay como un rollo muy poco claro, muy oscuro de por qué no se ha entregado ese presupuesto que se tiene que dar.

Hay ahí un asunto de que se mandó el convenio, se regresó firmado, pero le faltaba una firma y entonces ya había pasado el tiempo, y entonces no es clara la explicación de qué está pasando con el presupuesto y de por qué no se da.

Y al mismo tiempo, revisando la normatividad de la UACM, pues la Ley de la UACM parte del supuesto de que el gobierno tiene que entregar los recursos, esto es, 3.4 salarios mínimos por estudiante regular y que no puede ser menos.

Y la ley en ningún lado dice: “Y si el gobierno no nos da el dinero tenemos que

hacer esto y esto, o sea, se supone que tiene que funcionar y no está funcionando. Entonces no es un asunto legal, es un asunto político, o sea, es un asunto de presionar para que se cumpla la ley.

En ese sentido, creo que la propuesta de la comisión temporal va en la dirección de generar como un grupo de trabajo que pueda hacer ese tipo de presión más allá de lo estrictamente legal, porque lo legal aquí no está contemplado.

Entonces creo que está bien que se haga la comisión. Le cambiaría nada más la conformación, propondría que se discuta la conformación para ver quiénes quieren participar, además de los secretarios técnicos de la comisiones apuntadas.

Hasta ahí lo dejo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, consejero Igor Peña. Daría las últimas dos intervenciones de diez para poder poner a votación después si está suficientemente discutido, y regresarle antes la palabra a los integrantes de la Comisión de Organización que quieran participar. Eso es lo que nos marca nuestra normativa.

Sigue el consejero Iván Mejía. Adelante, por favor.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiente). -

Nada más unas observaciones en cuanto a la redacción.

Por ejemplo, sería bueno que nos las hicieran llegar y que son cosas que estuve observando, donde al inicio del texto dice: “Primero. Conformar una Comisión Temporal de resguardo patrimonial...”, yo creo que ahí convendría que dijera:

“Primero. Conformar una Comisión Temporal del Consejo Universitario...”, y así nos evitamos que parezca una instancia administrativa paralela a la Rectoría. Y después donde dice: “...con el objetivo de coadyuvar a la administración a recuperar, resguardar y ampliar el patrimonio universitario...”, agregarle: “sin sustituir las atribuciones de la administración”.

También en el inciso b) donde dice: “b) Garantizar que para ejercicio fiscal 2026...”, ahí nosotros no podemos garantizar los recursos federales; ahí más bien tendríamos que ponerle: “Realizar las gestiones” o “gestionar ante las autoridades correspondientes...”, porque nosotros no podemos garantizar el ejercicio fiscal 2026, o sea, ahí me gustaría cambiar la redacción.

Y también en donde dice: “Tercero. Se instruye al rector Juan Carlos Aguilar Franco...”, en vez de instruir podemos poner: solicitar o exhortar.

No sé si se está tomando nota o mande una redacción o algo así...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Estamos tomando nota, Iván, no te preocupes.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Muy bien.

En la parte donde dice: “...estará conformada por las Secretarías de las siguientes comisiones: Comisión Organización...”.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tiempo, consejero Iván.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiente). -

Más bien sería, en vez de: “estará conformada por las Secretarías de las siguientes comisiones: Comisión Organización...”, sería: “estará conformada por las Secretarías Técnicas de las siguientes comisiones: Comisión Organización...”.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Perdón, Iván, si tienes alguna otra sugerencia mándala por el chat para darle la palabra a la consejera Tania y terminar con esta ronda de participaciones.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiente). -

Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Consejera Tania Rivera, adelante.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Revisando un poco la normativa de las atribuciones del Consejo Universitario, artículo 17 de las atribuciones del CU y los artículos 29 y 30 del Estatuto, faculta al CU para generar comisiones en este caso temporales. Sí es viable jurídicamente, y podría no ser legal cuando por ejemplo se negocien dictámenes y convenios, o sea que el CU negocie o que el CU sustituya al rector en la representación legal o ejecute el presupuesto o dé instrucciones de administración obligatorias.

Si vamos a formar esta comisión tiene que ser de carácter plenamente de seguimiento y coadyuvante, o sea que nosotros no decidamos para justamente no atribuirnos responsabilidades de la administración.

Solicitar informes, eso sí podemos hacer, formular recomendaciones e incluso hasta diseñar propuestas estratégicas, pero solamente como acompañamiento político en las gestiones del rector.

Esa es mi propuesta. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, consejera Tania.

Completadas estas primeras diez intervenciones, entonces nos tocaría a los integrantes de la Comisión de Organización hacer uso de la palabra.

Respecto a algunas inquietudes que plantean los integrantes del Consejo Universitario quisiera hacer algunas precisiones.

Primero agradecerles mucho su lectura porque me queda claro que en algunas intervenciones no sólo se leyó el texto sino que se leyó el subtexto o se leyó cuál es la intención de la comisión en su punto de acuerdo, que es posible que no haya quedado precisamente señalado porque creo que no era la idea, sino que más bien los compañeros pudieran hacer su interpretación.

Pero algunas cosas me parece que son como de confusión, porque por ejemplo cuando Edgar dice: “Como no se nos entregó el dinero, entonces ya no es parte del patrimonio”, pero, Edgar, dejas de lado que se publicó en la Gaceta oficial que ese dinero era parte del patrimonio de la Universidad; lo que pasa es que no se entregó, pero oficialmente nosotros por ley supuestamente recibimos en el presupuesto del año 2025 ese dinero que no se entregó.

Y no solamente hablo de la Gaceta, sino que digo también el oficio del 26 de diciembre donde explícitamente la DGESUI reconoce que a la Universidad no se le entregaron 150 millones de pesos comprometidos, entonces sí estamos hablando de un daño patrimonial. Sólo para dejarlo claro.

Y respecto de lo segundo hay varias intervenciones que remiten al hecho de que esto reemplaza a la administración. Me queda muy claro que con la idea de coadyuvar a la administración y de conformar esta comisión temporal con objetivos muy precisos, no reemplazamos a la administración. En realidad, queremos reforzar el trabajo que está haciendo la administración.

He tenido más de una conversación con Juan Carlos, que sé que sigue en esta iniciativa, pero creemos que ha sido insuficiente y por eso queremos reforzar el trabajo para recuperar ese dinero que no se entregó a la Universidad, y para ver si logramos avanzar un poco más en términos de agregar algún otro patrimonio que nos permita fortalecernos como la Universidad de la Ciudad de México.

Al respecto quiero decirles que simultáneamente se han trabajado no solamente por la administración sino por consejeros la relación con las autoridades que tienen pertinencia respecto del presupuesto que se le entrega a la Universidad. Algunos hemos tenido oportunidad de contactar a senadoras que nos pueden apoyar y que nos están apoyando abiertamente; otros han contactado a diputados.

Entonces hay una estrategia, pero lo que yo le he podido compartir a distintos integrantes del Consejo Universitario es que necesitamos articularnos, y creo que en este sentido la creación de esta comisión se ha apunta hacia allá.

Y quiero retomar algo que dice el consejero Igor y que creo que es el que leyó el subtexto más preciso, porque a diferencia de lo que plantea el consejero Edgar, que dice que habría que apuntar primero lo jurídico, y lo jurídico debe de estar presente cuando decimos que se busca impulsar una estrategia institucional.

Obviamente lo que está presente ahí es atender primero a las instancias formales, pero la agenda sociopolítica es un poco lo que nos plantea el consejero Igor, porque si nos siguen dando portazos o no atienden nuestra demanda, que es demandar un derecho, pues creo que habría que pensar en otro tipo de acción pública, y que era llamarlo así abiertamente porque creo que tiene que ser primero de manera gradual.

Creemos que lo vamos a lograr sin necesariamente hacer algo mucho más tumultuoso, yo espero. Yo confío mucho en la escucha de nuestras autoridades de la ciudad. E Igor también acierta mucho entendiendo la rareza de los oficios, porque yo sólo remito los últimos oficios de la DGESUI, pero nuestra Universidad mandó varios oficios desde el inicio cuando tendrían que haber empezado a entregar el dinero y no lo entregaron, empezaron a pedirlo, y entonces lo que había más bien era silencio. Entonces ahí hay una situación rara que creo que muy claro que en términos de oficios no se va a aclarar; creo que eso tiene que ver, como muy bien señala Igor, más bien con un carácter político. Y obviamente la idea es apoyar al rector.

Y sobre de que no estamos reemplazando o creando una instancia administrativa, la idea es una comisión temporal del Consejo Universitario, porque aquí al rector se le menciona un tanto en su condición de consejero, sólo que tenemos muy claro que es un compañero que puede apoyarse en sus

recursos administrativos, y la idea es que él, y no queremos decir quién, pero obviamente él tendrá la valoración política de decir qué funcionario de la Universidad lo puede ayudar para que esta comisión pueda tener más impacto en términos de sus fines.

Y solamente una última cosa. Me parece muy pertinente la corrección que nos sugiere la consejera Fabiana, de que no sea... Se había planteado en términos de la administración porque sabemos que la administración está hablando con el Fideicomiso y que está hablando con diputados locales, entonces sabemos que hay iniciativas y habíamos pensado en darles la oportunidad de que ellos en una lógica de enriquecer lo que significó la experiencia de esta imposibilidad de obtener los recursos pueda elaborar una estrategia mucho más contundente. No obstante, me parece muy pertinente la propuesta de la consejera Fabiana de que sea más bien a partir de reuniones de trabajo de la comisión que propongamos una estrategia.

Y un último comentario. El tema de que tiene que ser una comisión ejecutiva, entonces no puede ser una comisión tumultuosa y por eso se propuso esencialmente a las Secretarías Técnicas que más vinculación podrían tener con el tema del patrimonio y del presupuesto. Por eso están las comisiones de Hacienda, de Asuntos Legislativos, de Planeación y por eso está la Comisión de Organización, más el rector.

Ese fue el sentido, Igor, a propósito de tu sugerencia, de por qué hacer una comisión temporal muy ejecutiva y obviamente no solamente tener un planteamiento personal, sino que es un planteamiento de comisión. Esa es la idea de esta conformación de la comisión temporal.

Le doy la palabra a la compañera Tere Luna.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepc-Administrativo). -

Voy a tratar de ser un poco breve.

Antes que nada, gracias al maestro Gabriel por el interés hacia la institución. Y ahora digo: qué bien que se propuso para secretario técnico del Consejo Universitario. Me imagino que ya venía trabajando esto desde cuando y por lo mismo del bienestar de la institución.

Por otro lado, soy parte de la Comisión de Organización, y yo no estuve de acuerdo por muchas preocupaciones, las mismas que ahorita se están diciendo aquí. Una de ellas era, como ya lo mencionaron, se dice que la Comisión de Hacienda es la que tiene que cuidar del patrimonio de la institución, y yo dije, yo soy parte de la Comisión de Hacienda: nos van a quitar funciones y pues no, esa era tarea de nosotros.

Por otro lado, la cuestión esta de los 15 días al rector, y si es una comisión que va a trabajar en conjunto, ¿por qué 15 días? Creo que si se va a trabajar y esto lleva un poco más de tiempo, pues tendría que quitarse eso de los 15 días.

Por otro lado, de igual manera me llama la atención donde se menciona que hace falta una firma supuestamente de la SEP, pero en mi cabeza indagaba y decía: ¿Es la SEP o la Secretaría de Educación? Y en esa Secretaría tenemos a la exrectora Tania, y a la mejor soy medio paranoica y digo: “No venga esto plan con maña”, pero espero no sea así,

Y coincido con las propuestas de la maestra Tania Rivera, donde exactamente se limite a esa comisión porque se dice que el máximo órgano de gobierno es el CU, y yo preguntaría: ¿Esa comisión va a venir a estar por encima de nosotros, o únicamente va a ser vigiladora? Entonces sí que quede plasmado

eso, porque, como mencionaban, cómo quitarle funciones realmente a la administración, al rector y todo eso.

En el documento se plasma muchas veces: responsabilidades universitarias. Y yo quedé con la cuestión cuando el exrector Galdino, pues esa fue una de las cuestiones de responsabilidades universitarias. Entonces sí que quede un poco claro. Soy parte de la Comisión de Organización y ahí pues se vota y quien gana son los votos que se dan.

Y nada más decir que estoy de acuerdo con la maestra Tania y con Iván de que se especifiquen cómo va a estar esa comisión y que no esté por encima del CU. Nada más. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, compañera Tere. Sigue la compañera Rosa Icela.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Primeramente felicitar al maestro Gabriel por esta propuesta, que definitivamente la preocupación no es de ahorita, compañeros; la preocupación ya viene desde antes. Alguna vez oí a don Pérez Rocha hablar acerca de un fideicomiso y de proteger a la Universidad a futuro, y no lo tengo tan preciso, pero por ahí tengo algunas anotaciones.

Lo que sí les quiero comentar a todos es que esta es una propuesta que hay que trabajarla colegiadamente con el maestro Gabriel. La propuesta es de la Universidad, y considero que estamos a tiempo de fortalecer a esta Universidad desde varios puntos y qué mejor que con la parte de la economía.

Me imagino que nos va a hacer la invitación el maestro Gabriel de seguir trabajando en la propuesta, y no empecemos ahorita con que la redacción y los puntos y comas, porque somos tan perfectos a veces en los documentos que por eso a la mejor los estudiantes también hacen sus pliegos petitorios como si fueran pergaminos.

Creo que la invitación está abierta y este es un gran esfuerzo en el que podemos contribuir todos. Y nuevamente felicito al maestro Gabriel y le doy las gracias por hacer esta propuesta de la protección de la economía hacia la Universidad. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, compañera Rosa Icela. Sigue el consejero Armando García.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Como integrante de la Comisión de Organización me gustaría agradecer mucho los aportes que han vertido al Pleno de este Octavo Consejo Universitario, ya que me han podido dar herramientas para acabar de cerrar mis reflexiones, lo cual les agradezco como no tienen idea.

En ese sentido, me gustaría invitarles a mi ejercicio de retrospección y prospección, en el que el año pasado aprobamos la admisión del PIDE a la Rectoría, la cual estaba sometida o condicionada a las recomendaciones que hacíamos de su reestructuración, entre las cuales pedimos que se incluyera un análisis FODA. Ese análisis FODA se tenía que entregar el 16 de febrero. Sin embargo, el jueves pasado la Coordinación de Planeación solicitó una prórroga,

la cual fue aprobada con el vencimiento del 16 de marzo, es decir, en 15 días hábiles, en dos semanas.

En ese sentido, yo consideraría que la Coordinación ya ha tomado, vía la Rectoría o Rectoría vía Coordinación, la urgencia de incluir en el análisis FODA las amenazas, que son estos dos escenarios complejos en los que se afecta nuestro patrimonio directamente.

En ese sentido, me gustaría consultar o si es posible preguntar al consejero rector sobre cómo ha integrado estas circunstancias. Y también creo que es algo que se mandató a la Rectoría, hacer un análisis FODA, y no al Consejo Universitario.

En ese sentido, me parece muy importante pronunciarme en el sentido del consejero Igor conforme a debatir un poco más la conformación de la comisión, dado que por reglamento la única comisión que parece en nuestra ley es la de Hacienda bajo la responsabilidad de vigilar y cuidar el patrimonio, y que la Comisión de Planeación dictamina, analiza y conoce el PIDE, que incluye un FODA que ya le pedimos al rector. Y que la Comisión de Asuntos Académicos vela por los intereses de nuestra razón de ser, que es la del sector estudiantil. Y que las respuestas que muy amablemente el consejero Gabriel nos vertió es incluir a secretarios técnicos que estén inmersos en el ejercicio y en la planeación del presupuesto, y qué mejor que Secretarías Técnicas que son miembros permanentes en la COMPLAN, donde el rector preside, es decir, ya existe un espacio colegiado en el que convergen estos actores que estamos identificando, que tienen que tomar la batuta en este momento y que se apoyan con la Secretaría General, con la Coordinación Académica y con la Coordinación de Planeación.

En ese sentido, creo que el propio sentido de la iniciativa no lo debato. Me parece importante y lo agradezco. El cómo creo que es la expresión de soberanía que haremos para defender nuestra autonomía.

Es cuanto. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, consejero Armando. Sigue la consejera Laura Díaz.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Pertenezco también a la Comisión de Organización y de entrada me parece algo muy atinado y que puede beneficiar a toda la comunidad universitaria y a la Universidad por supuesto en su generalidad.

Yo tomé nota y en la página cinco la doctora Wilda y la maestra Tania muy acertado a dejar muy en claro. Y no se trata de que vayamos a usurpar o bien a hacer otras atribuciones que no nos competen, por supuesto que no. Como CU el reglamento es muy claro y muy preciso.

Y también atendiendo a lo que comenta el maestro Igor, en cuanto a atribuciones y propósitos. Yo creo que como iniciativa está bien y considero que hacer unos ajustes y quitar alguna redacción, por ejemplo lo que comenta la doctora Wilda en cuanto a esa redacción sí es cierto. Y no es culpar, al contrario, es sumar.

Yo creo que en la intención de esta comisión temporal hay que definir algunas cosas y quitar algunas otras, pero me parece que es un momento de unirnos, de quitar es parte de: sector académico y sector administrativo y del estudiantado, o sea, me parece que todos somos una comunidad.

Lo que pretende esta comisión es unirnos para proteger, cuidar e ir más allá de lo que no se había hecho o no se ha podido hacer. Bien es cierto, nosotros citamos al maestro Juan Carlos a una de nuestras sesiones, les comento rápidamente, y él nos mostró documentos, qué se hizo, qué no se hizo, cuándo contestan y no contestan.

Entonces me parece muy atinado y a tiempo, es importante que no dejemos pasar, o sea, si se van a hacer ajustes que se hagan, a lo mejor arreglarlo, o por ejemplo, en el caso del maestro Igor, si ya se pudiera aprobar esta comisión, pues es ajustarla a tomar en cuenta todos los comentarios que acaban de hacer como consejeros y consejeras, pero ir avanzando porque justamente estamos ya en marzo y creo que empiece en abril, me parece, que ayer comentó la tesorera, que empiezan los oficios, empiezan a pedir cuándo se dan todos estos procedimientos en cuanto a los fondos. Y para cerrar, pudiéramos ir avanzando porque los tiempos ameritan.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Una última intervención, compañeros, en términos de como soy quizás el promotor principal de la idea que fue aprobada por la Comisión de Organización y ya escucharon que algunos abiertamente señalaron que no fueron parte de esta idea, es lo que es parte de nuestra forma de trabajar dentro de las comisiones.

Yo sería de la idea, si me permiten, como incorporar en la redacción algunas cosas que se están señalando en términos, y estoy hablando del chat, porque creo que por ejemplo en el caso que no atendí la pregunta de Wilda, las comisiones temporales terminan cuando terminan su mandato, no es un

periodo de un mes, dos meses o tres meses, terminan cuando termina su mandato, es decir, lo que buscan hacer. Y en ese sentido, yo creo que sería pertinente desagregar un poco más cuáles son las atribuciones, porque creo que el tema está presente acá y que creo que es un error mirarlo así y es que suplante a la administración.

Creo que también es necesario y esto es un tema bien de valoración política, de que la administración no hizo el trabajo adecuado. Eso se explicita y creo que es necesario reconocerlo, porque si no reconocemos nuestros errores o el hecho que no hacemos suficientemente bien o correctamente la estrategia, pues vamos a repetir el camino.

Entonces yo no sería de la idea de que esta comisión sea una especie de seguimiento de lo que haga la Universidad. Creo que no. Creo que esta comisión tiene, dentro de lo que tienen señalado, que describir las atribuciones y en ese sentido plantear cosas muy concretas.

Quizás hay un tema no menor, y coincido con Iván en corrección alguna de alguna redacción en términos de que, por ejemplo, no podemos garantizar, y estoy de acuerdo con eso, pero hacer los esfuerzos para que ese dinero efectivamente se entregue a la Universidad.

Y finalmente, como ya lo señalé antes, no decirle al rector que en 15 días presente la estrategia, sino reunirnos como comisión y en ese sentido mantener a la comisión como está estructurada, porque están los principales representantes de comisiones más vinculadas al patrimonio, y por lo tanto creo que haciendo las adecuaciones que están planteando en términos de hacer una descripción más específica de sus atribuciones, ésta sea aprobada.

Como yo soy el promotor de esto, me trataría de apoyar en las personas aquí de la oficina a ver si nos pueden ayudar en términos de esto, Vale, principalmente, y quizás alguien más, pero tendría que ser de manera paralela a esto. Entonces yo preguntaría, como Olga quiere hacer uso de la palabra, Olga, ¿tú eres parte de la Comisión de Organización?

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

No.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

No. Entonces, Olga, para que puedas hacer uso de la palabra tendríamos que preguntar... Dulce sí es parte de la Comisión de Organización. Dulce, adelante, porque tú sí eres integrante de la comisión, entonces sí tienes derecho a hacer uso de la palabra.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiente). -

Creo que esto ya lo habíamos discutido bastante en la Comisión de Organización, y sí está claro que algunos compañeros consejeros no están de acuerdo y se respeta su opinión.

Considero que no se están suplantando las atribuciones de la Comisión de Hacienda. Es necesario que nos unamos y que los representantes de las comisiones y secretarios técnicos den el seguimiento a este punto de acuerdo, porque es relevante para toda la comunidad estudiantil, ya que si consiguiéramos estos 150 millones de pesos podrían ser enfocados principalmente a las obras de la Universidad.

Es cuanto. Muchas gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, consejera Dulce. Y me toca hacer la pregunta si es que está suficientemente discutido el tema, y si está suficientemente discutido pasaríamos a integrar las sugerencias planteadas en las distintas intervenciones.

Les preguntaría a los integrantes de este Pleno del Consejo Universitario si están de acuerdo en que está suficientemente discutido el tema. Yo cuento 25 manos levantadas.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiente). -

Son 25 votos.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

No encontré la manita para indicar de que estaba suficientemente discutido.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Consejera Elena, disculpa. Joel, ¿quieres hacer uso de la palabra?

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garcíadieago-Administrativo). –

Sí. La mano de Tere estaba levantada, ahorita que estabas votando.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy bien. Entonces vuelvo a pedir que levantemos la mano quienes estemos de acuerdo en que este tema está suficientemente discutido. Yo cuento 24 manos levantadas por suficientemente discutido. Ahora preguntaría quién se opone a que está suficientemente discutido. Son dos votos por no suficientemente discutido. ¿Quién se abstiene? No hay abstenciones. Entonces son 24 votos a favor, dos votos en contra y seis ausencias.

Si está suficientemente discutido, yo les pediría que me permitan trabajar acá para incluir las modificaciones, se las señalaríamos explícitamente para que las puedan tener presente y proceder a votar, porque si nos vamos uno por uno votando va a ser mucho más complicado, y yo prefiero que me permitan trabajar con el equipo acá para ver qué le incluimos.

Y pasamos al siguiente punto en espera de que regresemos a este punto y lo votemos, porque así podemos presentar el informe de la defensora universitaria y el punto del contralor.

¿Les parece? ¿Me permiten hacer eso para poder seguir avanzando y no estar en espera de la corrección? Muy bien.

Entonces en espera de poder hacer una nueva redacción, le pasaría la palabra a nuestra defensora Jhazibe, por favor. Puedes hacer uso de la palabra, Jhazibe.

MTRA. JHAZIBE LETICIA VALENCIA DE LOS SANTOS (Derechos Universitarios).

Claro que sí, doctor. Muy buenas tardes, casi noches a todas y a todos. Agradeciendo la amabilidad de su escucha, y antes de empezar quiero preguntarles con cuánto tiempo dispongo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -
(Inaudible)

MTRA. JHAZIBE LETICIA VALENCIA DE LOS SANTOS (Derechos Universitarios).

De acuerdo. Seré breve y cuando tengan que arrebatarme el micrófono, por favor, sin recato alguno, háganlo.

De acuerdo, le voy a pedir a mi compañera y colega Jaime que esté compartiendo la pantalla y empezaré diciéndoles que este resumen ejecutivo del cual será muy breve porque son 51 hojas que de ninguna manera pienso leer porque ustedes ya lo tienen en su poder. Más bien lo que voy a hacer es de manera muy estratégica darles a conocer lo cualitativo, lo cuantitativo de este informe y sobre todo lo que tenga un mayor impacto. Por favor, si tiene alguna duda, así me lo hacen saber.

El fundamento para que desde esta Defensoría se entregue el resumen ejecutivo se encuentra en los artículos 104 y 105 del Reglamento de esta Defensoría, que me indica como defensora adjunta y encargada de la titularidad de esta Defensoría, yo entré aquí el 1º de abril del 2024 y a los dos meses ya estaba yo también de encargada de la titularidad. Y atendiendo el contenido de estos dos artículos la envié en tiempo y forma impreso a la Comisión de Mediación y Conciliación el 2 de diciembre del año pasado para que ellos sean quienes dictaminen este informe, pero de manera muy gustosa por supuesto lo hago de conocimiento de este grupo colegiado.

Los objetivos estratégicos del año 2025, que me enorgullezco en decir que los cumplimos, esta Defensoría consta de doce personas que trabajamos de verdad con un ahínco tremendo, porque para nadie es desconocido que

cuando a mí me hacen entrega de esta Defensoría, queridos señores y señoras, tenía un rezago histórico enorme; tan es así que hace apenas unos meses emitimos el dictamen sobre la queja número dos de esta Defensoría.

Estos objetivos estratégicos por supuesto contemplan disminuir el rezago con el cual esta administración inició. Recordemos que es como el segundo segmento de la Defensoría que puso en marcha sus actividades en el año 2020. Otro objetivo es promover las actividades encaminadas a lograr una cultura de la paz, que además es un eje estratégico no solamente de la Universidad, que no es un ente aislado, sino incluso del Gobierno de la Ciudad de México. El eje de cultura de la paz es estratégico y tiene que estar incluido en esta casa de estudios.

Tenemos que realizar y promover cotidianamente actividades calendarizadas y permanentes de capacitación en temas de género, justicia y derechos humanos.

De todos es conocido y baste para ello comentar que estamos en todas las redes permeando de esta casa de estudios de las capacitaciones que damos. Más adelante daré las cifras, pero durante todos los días del semestre prácticamente estamos capacitando en todos nuestros planteles porque esta Defensoría es itinerante, esta Defensoría tiene que ir a todos los planteles, tenemos que cubrirlos independientemente de todas nuestras actividades que se llevan a cabo en esta sede Garcíadiego y a través del Código QR que para ello hemos implementado.

Eficientar la ruta de atención para la recepción y seguimiento a quejas, aumentar el número de recursos humano del equipo que conforma la Defensoría. Somos cinco personas que somos titulares, personal de confianza

que somos los responsables de las unidades que conformamos esta Defensoría de acuerdo a nuestro organigrama, y el resto de nuestros compañeros y compañeras son personas que ustedes amablemente han autorizado con mucha sensibilidad como prestadores de servicios profesionales, todos ellos abogados, psicólogos, psicólogos y una licenciada en Trabajo Social y expertos y expertas en atención a víctimas.

En el cumplimiento de objetivos incrementamos notablemente la capacidad de conocer y dar respuesta a las quejas que se presentan. Más adelante veremos esta cantidad, porque del 2024 en que una servidora entró y disculpen, lo hago con mucha humildad el hecho de hablar, pero tengo que decirlo porque tenemos que visibilizar el trabajo que se hace hoy y que no se hacía: el rezago es mucho, pero nuestro trabajo también tiene que dar batalla para su cumplimiento.

Se ha incrementado tres veces más la presentación de quejas y entonces tenemos que actuar en consecuencia. Estamos atendiendo una queja anterior rezagada y una queja nueva; una queja anterior y una queja nueva.

Las matemáticas no mienten y es la única lógica que pude tener para que no todo se volviera un rezago. Si yo dejaba de atender a las quejas recientes, entonces también iban a ser parte del rezago y nos ha estado funcionando.

Ha habido un incremento en el número de pláticas, talleres y capacitaciones también de una manera muy sustantiva, y por ello esta comunidad universitaria cuenta con un mayor número de capacitaciones, de recursos y de conocimientos.

Ahora mismo estamos dando capacitaciones también con actores externos acerca de los derechos sexuales y reproductivos, del derecho al aborto también despenalizado por supuesto.

Estamos hablando también de masculinidades positivas y próximamente vamos a dar capacitaciones acerca del fenómeno *incel*, que tristemente ha alcanzado también a nuestro país, a nuestra ciudad y por supuesto a nuestra Universidad, que por cierto todas estas capacitaciones también con consultores externos van a estar ustedes, estimados integrantes y estimadas integrantes, cordialmente invitados con toda oportunidad para que también se capaciten y participen del entusiasmo de capacitarse como se capacita toda la comunidad universitaria de la cual formamos parte.

Quiero comentarles que la Defensoría de esta casa de estudios forma parte de las 26 casas de estudios a nivel superior que conforman la Red de Defensorías Universitarias. Según la estadística, hay más de 400 universidades y escuelas de nivel superior que se encuentran contabilizadas y 26 que pertenecemos a esta Red de Defensorías.

¿Quiénes pertenecen a esta Red? Las universidades que tiene un mayor empoderamiento y que tienen una mayor visibilidad hacia la defensa de sus derechos universitarios.

Esta casa de estudios forma parte de ella y en consecuencia hemos actuado posicionando también a la Universidad. No solamente es ir a aprender de las buenas prácticas de los demás, es hacerles saber que en esta casa de estudios también tenemos buenas prácticas que son muy dignas también de replicarse con nuestros colegas, con nuestras colegas y nuestros colegas también de las demás universidades en el resto del país.

Tenemos información cualitativa, y esta es bien interesante, porque si me permiten, fíjense que se nota el número de incremento de los dictámenes anuales emitidos por la Defensoría desde su histórico 2020, que es cuando empieza a funcionar.

En el 2020-2021 se emitieron diez dictámenes; en el 2022, 17; en el 2023, 18; en el 2024, 21; y en el 2025, 34. A la fecha de hoy y con los pocos meses que tenemos de haber iniciado actividades ya hemos emitido 11 dictámenes en este 2026, lo cual indica además que llevamos un paso acelerado.

Ahora, ¿por qué empiezo por los dictámenes? Porque los dictámenes es la culminación de todo un trabajo cronológico de equipo.

Aquí se pasan por varias etapas. La primera de ellas es en la Unidad de Atención, es la primera atención y es donde se recepciona con dos abogadas y una trabajadora social el inicio de una queja y las necesidades de la víctima.

En esta etapa también está presente el personal de Psicología dando contención y atención a estas víctimas y la canalización pertinente para que puedan estar en la condición emocional correcta de atender a estas personas víctimas.

De ahí se pasa al Área de Investigación. Ahí con el personal, que se forma por dos abogados, se recaba toda la información que debemos de tener para saber el fondo de una queja. Una vez que ya hemos escuchado la parte de la o de las personas víctimas, de la o de las personas también señaladas como posibles responsables, tenemos que ahondar y conocer videos, fotografías, capturas de pantalla.

Este es un engranaje perfecto en donde ya entran muchas partes de la Universidad, como Registro Escolar, como Recursos Humanos. ¿Para qué? Para

conocer a detalle qué es lo que pasó en esa circunstancia, tenemos que allegarnos lo que nos dicen las cámaras de vigilancia de aquí, de los planteles. Eso se hace en el Área de Investigación. Y de ahí pasamos a un área que es de Resolución o de Dictaminaciones en donde se elabora, ¿qué? Esta culminación de todo este trabajo en equipo.

La Defensoría no podría funcionar sin que todas estas áreas funcionen de una manera perfecta, pero sobre todo somos ambiciosos en pensar también en que toda la comunidad tiene que participar en estas quejas como testigos, como personas que promuevan esta cultura de la paz, que atiendan nuestros llamados, que cuando se les invite también a que sean testigos o a que vengan a manifestar una queja de la cual nos hemos enterado, que confíen en la Defensoría.

Miren, quien causa rezago a una institución pública como ésta y como entregaron esta Defensoría le causa un daño muy severo, porque el transcurso el tiempo ya no se remedia con nada. Lo único que podemos hacer es trabajar el doble o el triple para sacar lo más que se pueda y que la comunidad universitaria tenga confianza en nosotras y en nosotros. Yo les invito a todas y a todos ustedes, a quienes nos estén viendo de que nos privilegien con esa confianza.

Cuando se resuelve un dictamen no solamente se resuelve una queja. En un dictamen, en dos dictámenes o en tres se pueden atender 10, 20, 30 quejas porque a veces las quejas son grupales en contra de una sola persona, y cuando se emite un dictamen es que estamos beneficiando también con justicia no solamente a una sino a muchas personas víctimas. Entonces en estos números

no se ven tantos, pero la solución de quejas ahí sí tiene un incremento sumamente importante.

Para conocer cuál es la percepción de nuestros trabajos cuando se les atiende a las personas víctimas se les pasa porque implementamos unas cédulas en las cuales nos califica.

¿Cómo nos califican? De manera muy sencilla aparentemente. ¿Cómo se les trató? ¿En cuánto tiempo? ¿Fue amable el personal de la Defensoría? ¿Les explicó debidamente? ¿Se les explicó cuál es el protocolo y cuál es el Reglamento? ¿Por qué se admitió? ¿Por qué no se admitió? Es cómo y cuándo se les atendió. Por ejemplo, en la primera atención: ¿Se presentó con usted las o los integrantes? ¿La Unidad de Atención se conformó un abogado, una trabajadora social y una psicóloga?

A esto yo le llamo: la triada en la atención a víctimas, y quiero decirles que el empeño de una servidora justamente para que existieran profesionistas de estas tres expertise atendiendo a una persona, esto viene desde los centros de justicia para las mujeres. La ONU Mujeres indica justamente que para atender a una víctima se necesita de una abogada o abogado, de una psicóloga o psicólogo, y de una trabajadora o de trabajador social. En esta Defensoría y en esta casa de estudios así hemos estado atendiéndolo.

Y estas cédulas nos indican justamente cuál es nuestro trabajo: ¿Lo están percibiendo bien? ¿Tenemos una comunicación asertiva? ¿Tenemos una escucha activa con las personas víctimas? La hemos tenido y lo estamos logrando.

Libremente ellas ponen su nombre, si no quieren poner su nombre, pueden ser anónimas, pueden ser nominativas, nos da una gran satisfacción que todas ellas sean nominativas.

El mayor sector que nos califica por supuesto es el estudiantil porque son quienes presentan el mayor número de quejas, seguidos del personal administrativo y después por los profesores y las profesoras.

En la tabla de las quejas recibidas, miren qué interesante, en la Defensoría les comento atendemos dos tipos de quejas: las que se atienden por protocolo y las que se atienden por nuestro reglamento. Bueno, cuando se atienden las normas por protocolo y por reglamento obviamente llevamos un conteo y antes de que yo siga, les quiero compartir algo bien interesante.

Miren, aquí ningún número se inventa. Para la Defensoría es imposible aumentar un número, porque aquí cada número es nominativo, tiene nombre, tiene apellidos, tiene matrícula, tiene el plantel en el que está y tiene la queja, y tiene el tipo de violencia del cual es víctima. Es imposible que aquí podamos inflar cifras, y por cierto, y dicho sea de paso y me da mucha satisfacción decirlo, porque si hay transparencia es en esta Defensoría.

Quejas recibidas.

Miren ustedes, por protocolo en el año 2024 recibimos 65, en el 2025 recibimos 109. Por reglamento recibimos 11, que por reglamento es todo este tema que tenía que ver con un tema académico: el tema de que no me calificaron bien, me están negando el derecho a la educación, me están negando el derecho a no sé, cualquier tema que se pueda dar en un salón de clases en una universidad. Y en el 2025 aumentaron a 43.

Como obligación también tenemos la orientación: quien se acerca a esta Defensoría no necesariamente tiene que poner una queja; también llegan a enterarse de cuáles son sus derechos universitarios o incluso de cualquier y materia de derecho, y nuestra obligación, y lo hacemos con gusto, es orientarles.

La orientación primera en el 2024 fue de 31, aumentó a 60 el año pasado. Las inconformidades por becas, porque también quiero decirles que otra de las obligaciones de esta Defensoría es analizar en segunda instancia las inconformidades acerca de la materia de becas.

Primeramente de todo este abanico de posibilidades de obtener una beca, que esta casa de estudios tan generosa proporciona a los y a las estudiantes, primero tienen que agotar esta inconformidad. ¿Ante quién? Ante el Comité de Becas. Pero si no están conformes con ello, entonces vienen con la Defensoría a presentar su queja porque somos autoridades revisoras y emisoras de recomendaciones. Si algo nos parece injusto, volvemos a presentarlo esto ante el Comité de Becas. En el año antepasado, ya el 2024, fueron 25; esta vez bajó, fueron 19, lo cual habla también de que se ha estado ajustando este tema en proporcionar las becas.

Los números no mienten, todas estas quejas recibidas en el 2024 fueron 145 y en el 2025 fueron 303 y contando, porque en este año les aseguro que vamos otra vez igual y a duplicar el número de quejas, lo cual hace y agradezco a esta comunidad, esta es una medición de la confianza y de lo que espera la comunidad. Es un reto bien grande, ¿saben? No fallarle a la comunidad de verdad es un tema muy complicado, porque las personas se encuentran sensibles, a nadie nos gusta ser víctimas y tampoco a nadie nos gusta que se

nos señale, pero el tema hacia la cultura de la paz es este y lo tenemos que agotar, escuchando a todas y a todos.

Aquí está la cantidad de medidas precautorias emitidas en un subtipo, fíjense qué interesante, y perdónenme nuevamente que vuelvo a hablar en primera persona: antes de que yo llegara aquí no se emitía todo el tiempo medidas precautorias. Fíjense que se emitían de una manera muy disminuida. Y cuando yo llego aquí y me pongo a trabajar con este fabuloso equipo, veo la necesidad imperante de que una persona por aquí inicia una queja, por aquí recaba un acuerdo de admisión y de manera inmediata se le tiene que proveer y emitir medidas precautorias, que son medidas de protección, que son medidas restrictivas y que de lo que se trata es que en ese momento y mientras dure el procedimiento la persona víctima o las víctimas se encuentren a salvo de la persona victimaria o de la persona que es posiblemente responsable de esto que a ella le aqueja.

Entonces a partir de la llegada de una servidora y que echamos a andar esta nueva Defensoría esas medidas precautorias se emiten, por acá una queja, un acuerdo de admisión y por acá las medidas precautorias. Y ahí yo agradezco a todos ya todas mis colegas en esta Universidad porque tiene que ver con todo mundo. Para que alguien, aquí está arriba de unas cifras, fíjense, durante este periodo en el 2024 emitimos 127 medidas precautorias.

Entonces aquí vienen las medidas, el tipo de medidas: restricción de acercamiento a la persona víctima, 61; cambio de turno, no contratación, cambio de grupo de estudiante, cambio de grupo de profesor, cambio de plantel, restricción de acceso al plantel, suspensión temporal, no interferir en certificaciones, las restricciones para trabajar juntos, cambios de aula, de

vigilancia, no impartición de una clase en específico, la prohibición de inscripción con algún profesor, cambio de plantel o profesor o de profesora, un trabajo de manera virtual.

Es una gama enorme la de las medidas de restricción y de protección. ¿Por qué? Porque estas están basadas en las necesidades de las víctimas y resulta que ninguna víctima es igual a otra, porque las necesidades y su contexto sociocultural y académico son diferentes.

Podemos decir que todas las víctimas son iguales, pero distintas. Son iguales en cuanto a que se les ha vulnerado alguno de sus muchos derechos o en algún tipo de modalidad de violencia, tipo y modalidad de violencia. ¿Entonces son diferentes? Son diferentes.

Y aquí tenemos que recurrir a todas las oficinas habidas por haber: a la Coordinación Administrativa para que no dejen entrar a una persona a los planteles, a la Coordinación Académica para que baje esas instrucciones, a Registro Escolar, a los planteles, a los coordinadores, a las coordinadoras, a los colegios. ¿Por qué? Porque ellos bajan también esa instrucción para que permee y esa persona no se encuentre cerca de la víctima.

Fíjense que como todos estos casos y toda la información que maneja la Defensoría es confidencial, porque se firman avisos de privacidad y nosotros y nosotras estamos prohibidísimos de comentar absolutamente nada, pues sí recibimos bombardeos. ¿Saben por qué? Porque no podemos decir las buenas acciones y usualmente se reflejan las que no son bien aceptadas por alguna o algunas personas. A nadie le gusta que le digan: “Eres responsable”. Es muy difícil que el ser humano lo acepten, ¿saben? Somos difíciles.

Entonces la mayoría de las veces las personas ofensoras pareciera que se van desdibujando. Simplemente cuando la comunidad universitaria después de un tiempo se da cuenta de que ya no están, de que ya no están en el plantel, de que ya no están dando clases, de que ya no están a un lado de ellos y de que ya no se los encuentran en los espacios comunes de los planteles. Ese es el trabajo de la Defensoría y por eso es por lo que les pido mucha confianza hacia nuestro trabajo que hacemos en equipo todo el tiempo.

Entonces era necesario detenerme en el tema de las medidas precautorias porque además, ¿saben qué?, son las que detienen a un dictamen aun cuando un Consejo de Justicia como ahora no esté funcionando por falta de personas que puedan ser integrantes, lo que detiene a la protección de las víctimas y que son las medidas precautorias que emite la Defensoría. Entonces las medidas precautorias se detienen así hasta en este caso que siga, por ejemplo, el Consejo de Justicia.

Ahora, no todas las quejas pasan al Consejo de Justicia. También se van a la Oficina del Abogado General o a la Comisión de Mediación, a quienes saludo con mucho gusto desde aquí porque ellos también cuentan con estas medidas para que puedan hacer con una mayor tranquilidad su labor mediando y conciliando conflictos.

En cuanto a la atención psicológica, miren, en el año 2024, y yo agradezco mucho, por cierto, los corazones que estoy viendo aquí en pantalla, nos hace sentir muy bien y muy contentas y muy felices. Fíjense en estas contenciones y canalizaciones psicológicas en el 2024 se proporcionaron 85.

Recuerden que no son terapias psicológicas, son contenciones emocionales en el primer contacto y después de ahí se canalizan a la Coordinación de Servicios

Estudiantiles, porque ellos son quienes canalizan mediante firma de convenio de colaboración con organizaciones de la sociedad civil o con empresas y a ellos la Universidad les paga sus honorarios para que den todas esas sesiones que necesite una persona, pero la Defensoría por eso ha estado presente en el 2024 en 85 y en el 2025 en 183 contenciones.

¿Por qué? Porque tampoco todo mundo necesita una contención. Hay personas que afortunadamente sobrellevan mejor un problema que otras, pero hay personas que lo necesitan mucho y en ese momento se hace una pausa en la entrevista de primer contacto para que el personal de Psicología de esta Defensoría les dé esa contención gentil y discreta para que puedan continuar con la narrativa de su queja. Ese es el trabajo de la Defensoría en el Área de Psicología.

Aquí hay números, hay numeralia que no me gustaría estarlo repitiendo ahorita, primero porque sería cansado, segundo, porque ya les expliqué grosso modo y, tercero, porque ustedes tienen este informe ya que fue debidamente enviado con ustedes.

Ahora bien, otra de las funciones y de las actividades que tiene esta Defensoría de los Derechos Universitarios no solamente es emitir recomendaciones en los dictámenes. Recordemos que como instancia defensora de derechos universitarios, que son derechos humanos y que dicho sea de paso los derechos humanos también si no son derechos humanos de género, entonces resulta que no son derechos humanos, de ahí la relevancia de tener este tema de género, justicia y derechos humanos porque es muy sensible todo esto.

No solamente emitimos recomendaciones. Recordemos que las resoluciones competen al Consejo de Justicia, pero nosotros emitimos recomendaciones.

Podemos emitir también atentos exhortos, estos los verán ustedes y toda la comunidad y quien lo quiera ver en el micrositio de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Hay uno bien interesante que ahora mismo se ha publicado en las redes, en donde desde aquí una defensora está conminando a la administración de esta Universidad para que existan clases de género, justicia y derechos humanos específicamente en el plantel Del Valle, desde que nuestros estudiantes llegan que sean optativas está bien.

A mí y en general me encantaría que estas materias en género, justicia y derechos humanos fueran obligatorias y que formaran parte de la estructura de todas las materias, de todas las carreras y de todos los colegios. ¿Saben por qué? Porque el mundo avanza y los derechos de las mujeres y la igualdad de hombres y mujeres basados en el respeto y en la no vulneración de los derechos de las mujeres, la Universidad se está quedando corta.

De manera muy humilde desde esta Defensoría y como resultado de la queja número dos de esta Defensoría sacamos por ahí el expediente y hubo una profesora que resultó, ella era la víctima y ella echa a andar este mecanismo para decir: “Me quitaron esta seminaria que abordaba temas sobre género”. ¿En dónde? En el plantel Del Valle. ¿Hace cuándo? Hace mucho tiempo, esa seminaria tenía ocho años. Por muchas razones ya no se dio esa seminaria, pero eso le hacía falta a esta Universidad y le sigue haciendo falta porque vamos atrasados.

Entonces hice un exhorto desde esta Defensoría para que consideren, por favor, que estas clases no solamente sean optativas. Empecemos en el plantel Del Valle, que se vaya permeando a todos los demás y que finalmente

lleguemos a un estadio en donde esta casa de estudios también promueva los derechos de género y de justicia a favor de esta comunidad.

Son varios los que hemos realizado... Alguien dice: “Le recuerdo que en el plantel Del Valle hay problemas de espacio”. Eso es cierto, y en Cuauhtémoc, que desde aquí también va mi agradecimiento a los y a la coordinadora de nuestros planteles porque cada vez han ido dignificando más los espacios en donde se encuentra esta Defensoría, y mi invitación es también para toda nuestra comunidad y todos quienes están aquí, por favor, promuevan las capacitaciones que esta Defensoría y que esta Universidad da.

Es un esfuerzo el que se hace, siempre se llega con mucho entusiasmo y la afluencia es poca. Yo entiendo que todo mundo está ocupado, están en clases, tenemos materias, pero caray, la capacitación qué buena es.

Hasta aquí. Entonces queda este informe y me encuentro abierta a sus dudas y comentarios. Les agradezco mucho. De manera respetuosa es cuanto.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). –

Gracias, Jhazibe. Yo ahora abriría la palabra para aquellos que quieran hacerle preguntas a nuestra defensora. Veo manos levantadas. Iniciamos con la consejera Tania Rivera, por favor.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Antes que nada, agradecerle a la maestra Jhazibe, y reconozco y felicito contundentemente la labor de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACM. Gracias por su compromiso con la protección y garantía de los derechos de la comunidad universitaria.

Y me gustaría hacer un comentario que también se lo hice saber porque fue una experiencia que tuve, si me permiten advertir, posibles deficiencias estructurales en la presentación del servicio psicológico de la Red Clínica, que se denomina Centro de Estudios Psicoanalíticos Clínicos Integrales en Salud, CEPCIS, que es una instancia externa que brinda servicio de atención psicológica a integrantes de la comunidad universitaria, tales como presunta ausencia de, por ejemplo, expediente clínico, no hay un encuadre terapéutico en mi experiencia, no hay un seguimiento sistemático de las sesiones, así como hay falta de corresponsabilidad en la gestión de citas y continuidad del tratamiento, lo que podría incidir en la calidad y eficiencia del acompañamiento blindado.

Asimismo, el servicio se limita exclusivamente al enfoque psicoanalítico. Lamentablemente no existe una apertura para implementar otros modelos terapéuticos psicológicos como, por ejemplo, la terapia cognitivo-conductual, la humanista, la gestal, la estrategia en prevención del suicidio, que eso es muy importante para nuestros estudiantes, o primeros auxilios psicológicos incluso. Y esto resulta pertinente para la atención de crisis o situaciones de riesgo de nuestra comunidad.

Y bueno, en tal virtud se estima que oportunamente la Defensoría e incluso nosotros, el CU, valoremos la implementación de mecanismos de evaluación, de supervisión y de diversificación del servicio contratado a efecto de garantizar los estándares de calidad, pertinencia y cumplimiento de los objetivos de nuestra institución.

Es cuanto. Gracias.

MTRA. JHAZIBE LETICIA VALENCIA DE LOS SANTOS (Derechos Universitarios).

Discúlpeme. ¿Después de cada intervención puedo hablar o ustedes me dan el uso de la palabra?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Perdón, Jhazibe. Yo te pediría que esperes que hagan primero diez intervenciones mínimo para que puedas... O si quieres cada cinco intervenciones que incluyen palabras u opiniones te voy a dar la palabra a ti. ¿Sale? Ahora continuaría la consejera Dulce, por favor.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiente). -

Agradecer este informe de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Quiero expresar mi felicitación a la maestra, en especial... Bueno, está por emitirse una recomendación de esta Defensoría. Yo llevé un caso junto con otro compañero, y puedo decir desde mi experiencia personal que la atención fue excelente desde el inicio de la investigación hasta la emisión de esta recomendación, que pronto se hará pública sobre el tema que llevamos a la Defensoría.

Mi pregunta para la maestra es, me preocupa un poco la percepción que hay acerca del Protocolo de Atención a Víctimas. He escuchado comentarios de estudiantes, en especial de mi plantel San Lorenzo Tezonco, en donde me comentan que no sienten que este Protocolo sea efectivo, que no sienten que sea un instrumento de utilidad para el seguimiento a víctimas. ¿Qué nos puede decir de eso?

También en cuanto a las capacitaciones se incluye en esta una explicación de todo el procedimiento a llevar en los distintos escenarios en el que se vulneran

los derechos universitarios, se les obsequia Protocolo, se les explica el Protocolo, porque creo que también deberíamos empezar por ahí a hacer este Protocolo más ameno hacia la comunidad universitaria, que sepan que no sólo existen, que no solamente es un instrumento jurídico, sino que está ahí para en verdad responder a las necesidades de las víctimas.

Entonces le preguntaría también, ¿qué tan eficiente cree que son estos talleres en cuanto a la asistencia de las personas a dichos talleres?, porque os comentaba la necesidad de darles mayor difusión. ¿Usted considera que es un problema de difusión o de propia capacidad de la Defensoría para atender a los estudiantes?

Sería cuanto. Muchas gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Dulce. Ahora le toca el turno al compañero Juventino Jiménez, por favor. Tienes uso de la palabra, Juventino.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

De igual forma, agradecer a la maestra Jhazibe el informe que nos ha brindado. Me parece muy relevante que conozcamos la situación que guarda la Defensoría.

Mi pregunta va en el sentido de saber si cuentan dentro de todos estos ejes que planteó el tema de la perspectiva de la discapacidad. Sabemos bien que en nuestra Universidad hay una alta población de estudiantes con discapacidad, no tenemos ningún censo estadístico de cuántos tenemos. Lo que sí sabemos es que hay una diversidad muy grande de personas con

discapacidad, esto debido al espíritu que tiene nuestra Universidad de no tener un examen de admisión.

Principalmente me preocupa mucho el tema de la población neurodivergente, que tendría que haber protocolos de atención y sobre todo en este espacio de la Defensoría, tanto pueden ser víctimas como pueden ser quienes sean los denunciados.

Entonces creo que es un tema bien interesante saber si ustedes tienen algún trabajo al respecto, si han recibido capacitaciones en torno a la población con discapacidad de otras instancias como pueden ser las comisiones de Derechos Humanos para usar un lenguaje apropiado y para realizar los ajustes razonables correspondientes para acceder a poder denunciar.

Y también la atención que se le tiene que dar en ese proceso, porque también creo que eso es importante tenerlo en cuenta sobre cómo comunicarlo. Se pueden hacer en el caso de las discapacidades cognitivas lectura fácil para que puedan comprender la situación que está aconteciendo o que acontece en ellos. Y otros medios de accesibilidad como la Lengua de Señas Mexicanas, el caso de la población sorda, y en el caso de la discapacidad visual también formatos accesibles como puede ser el braille, el uso de lectores en pantalla y los audios.

Entonces preguntar sobre todo eso si la Defensoría tiene contemplado ese tema, que es muy importante porque se intercepta con todas las situaciones que se pueden presentar como es el tema de género.

Sería cuanto. Muchas gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Te toca a ti, Armando.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Maestra De Los Santos, agradezco muchísimo su participación para que nos platique qué está pasando al interior de la Defensoría. Creo que es una instancia fundamental de la institución y sobre todo por todo lo que representa.

En este aspecto no voy a reiterar más en los comentarios que se han vertido con respecto a que hay que ver qué estamos atendiendo y tengamos que fortalecerlo, sino más bien mis cuestionamientos irían desde un punto de vista técnico en el cómo se está logrando.

Al revisar el informe de la Defensoría no pude evitar que me pareciera una lista de actividades, asimismo me pareció un informe de procedimientos y de resultados, lo cual me parece que es una base angular y una piedra fundamental para transicionar a programas estructurados.

Me gustaría preguntarle de forma directa si todas estas actividades, datos estadísticos, instrumentos y evaluación de resultados están organizados e integradas bajo metodologías de programas sociales como el marco lógico. Y en caso de que no, si ha pensado en transicionar a estas metodologías que se utilizan en la administración pública.

Mi segunda pregunta es con respecto a los cuestionarios para evaluar el nivel de satisfacción de las personas, es decir, directamente estos fueron diseñados y validados bajo metodologías robustas tomando en cuenta el contexto de nuestra comunidad, porque de la tabla seis a la siete veo ítems relacionados

con si se le otorgó el aviso de privacidad y se le preguntó qué esperaba. Es decir, como que evalúan el procedimiento y la calidad del proceso, lo cual me parece fundamental para entregar el resultado del programa y llegar a la meta, pero me pregunto si se han preguntado metas corto, mediano y largo plazo como si la percepción del derecho vulnerado fue efectivamente restituida o si la violencia cesó.

Otra pregunta, de 41 capacitaciones de 11 temas distintos que abajito tenía siempre los impactos en la comunidad, pero muchas de estas descripciones narran espacios importantes antes del resultado, como, por ejemplo, que se promovía la reflexión o se favoreció la comprensión, en lugar de indicadores de resultados que se puedan evaluar con metodologías robustas, cualitativas y cuantitativas. Y no proponen indicadores a corto, mediano y largo plazo, que es al final lo que queremos, llegar a un cambio en este tipo de intervenciones sociales.

Sobre la prevención menciona que el número de quejas aumentó en cien por ciento. ¿Esto cree que es la única razón a una mayor confianza o es un indicativo de que las actividades de promoción no están logrando el efecto preventivo?

Creo que esas serían todas mis preguntas que han sido integradas.

Es cuanto. Muchas gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, consejero Armando. Contigo, Elena, sería la quinta intervención de esta primera parte, entonces tienes la palabra.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Unirme a la felicitación de todos los presentes que ya han participado, a la presentación del informe de la defensora. Y sí, me llamó la atención que el informe está mostrando una proporción importante de asuntos relacionados con violencia, con discriminación, acoso y hostigamiento, lo cual está revelando áreas críticas en la convivencia universitaria.

Estos elementos creo que en la tabla los ubica predominantemente en la población estudiantil. Sin embargo, tengo entendido que no nada más se encuentra ahí, sino que está también permeando a la población académica. Entonces me gustaría que profundizara un poco, defensora, en este aspecto.

Y en algún momento nos envió una propuesta que hizo de la implementación del trabajo con género de manera transversal en todas las licenciaturas de la Universidad, y lo remitió específicamente a Del Valle. ¿Por qué sólo Del Valle? ¿Por qué no a todos los planteles? ¿O lo está planteando como una propuesta que fuera piloto?

Eso sería todo. Muchas gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, consejera Elena. Jhazibe, tienes la palabra.

MTRA. JHAZIBE LETICIA VALENCIA DE LOS SANTOS (Derechos Universitarios).

Gracias por el interés mostrado y les estaré dando respuesta. Primero agradezco a todos y a todas.

Maestra Tania Rivera, fue usted la primera persona que se expresó, y en cuanto a estas deficiencias estructurales de las canalizaciones que hacemos o que

hacen realmente, porque desde la Defensoría se canaliza a Servicios Estudiantiles y de ahí esta instancia es la que envía a CEPCIS en este caso para que reciban terapia las personas.

Tomo en cuenta y en consideración, estimada Tania, tu sentir porque quiero decirte que yo también ya en algún momento expresé, porque también recibimos algunos comentarios que no siempre son los más favorables acerca de este servicio. Así que desde esta Defensoría y como bien lo dices, estimada Tania, habría que implementar también algunos mecanismos de evaluación para saber qué pasa con este servicio.

Recibimos comentarios tanto buenos como no tanto, entonces ahí es donde entraría ese tema de la evaluación, y si así me lo permiten desde esta Defensoría incidiré y reincidiré porque ya he solicitado que se tenga también otra opción para dar estos servicios, así que coincido plenamente, Tania querida, y así lo estaremos haciendo.

Aquí me está diciendo: “Por supuesto”, Jei, que es la responsable del Área de Psicología y que me está acompañando.

También hemos implementado ya un directorio de servicios de psicología de lugares externos, algunos gratuitos que se dan incluso en línea por parte de diversas instancias de la Ciudad de México y de instancias federales.

Entonces también estamos haciendo esto de que no solamente lo canalizamos a CEPCIS, sino a las personas víctimas que requieren de estos servicios se les manda un directorio bastante extenso a donde se puede acceder a este tipo de servicios, pero, insisto, daremos seguimiento desde esta Defensoría. Gracias.

En cuanto a Dulce Concepción, a la cual saludo con afecto, primero quiero comentarte, Dulce, que hace unos minutos ya te han mandado correo justamente para darte de conocimiento y avisarte que ya es pública la recomendación de este asunto, y que este es un punto y aparte, pero lo traigo a colación porque lo subiste a la palestra y me da mucha satisfacción decirte de que ya es pública esta recomendación, como primer punto.

La percepción del protocolo, segundo. Miren, este protocolo fue el primer tiraje que se hizo de lo que es un protocolo para que se iniciara en su aplicación cuando todavía tampoco había Defensoría.

A la par de esto, unos meses después lo empieza a aplicar la Defensoría, entonces fue un primer saque. Si me preguntan mi opinión, yo puedo decir de que no es un protocolo malo. Tiene algunas cosas que son justamente perfectibles? Claro que son perfectibles, siempre lo he dicho. Si la Constitución Política de nuestro país ha sido perfectible y ha sido modificada tantas veces, imagínense si no lo puede ser una ley secundaria de una universidad pública. Por supuesto que se tiene que perfeccionar y de hecho esta Defensoría ya tiene también el primer saque para que pueda irse perfeccionando, porque le hace falta, por ejemplo, poner términos de tiempo para cumplimiento no solamente de la Defensoría. Recuerden que la Defensoría forma una parte pequeña de ese protocolo, realmente en ese protocolo está toda la comunidad universitaria, las instancias ahí reflejadas.

¿Es perfectible? Lo es. ¿Qué le hace falta mucho trabajo? También. Pero hay colegas también justamente de planteles como San Lorenzo Tezonco y de otros planteles que han estado turnando también para ponernos a trabajar en que esto se perfeccione y por supuesto que sí, así será, tiene que irse

perfeccionando definitivamente y también ahí ustedes entran de una manera sumamente relevante.

Les estaré haciendo llegar en los próximos meses también las peticiones y las solicitudes que desde esta Defensoría se realizan para que sean analizadas por ese cuerpo colegiado y sean incorporadas a este protocolo con el beneplácito, y por supuesto, el estudio y aceptación de toda esta comunidad universitaria representada por todas y por todos ustedes.

En cuanto al tema de las capacitaciones, no sé, Dulce, exactamente cuál era la pregunta, pero lo que sí te digo es que aumentamos el número de capacitaciones, de este año al año pasado se han estado implementando cada vez más...

Y ya recuerdo, comentaste algo de la poca afluencia, y tal vez era por falta de que se invitara de una manera más amplia. Y realmente estoy tratando y estamos tratando de saber cómo llegar también a la comunidad, porque utilizamos, por ejemplo, todas las redes de la Defensoría, estamos en Facebook, estamos en Instagram, los compañeros también que difunden todo este material ya mismo lo están subiendo a los destacados de la comunidad, se abre la página de la UACM e inmediatamente salen también nuestras capacitaciones.

Vamos a los salones para que vayan, pero bueno, esto es algo que se construye de a poco y ahí pido el valioso apoyo de todas, de todos ustedes y de la comunidad para que inviten también a todo el sector estudiantil y también de los profesores, de las profesoras y a nuestros compañeros administrativos para que vayan a capacitarse. Esto es en cuanto a Dulce Concepción.

A Juventino Jiménez, al cual saludo con cariño y con respeto. Mira, Juventino, es un trabajo enorme el que todavía falta por hacer, no solamente en la Defensoría, porque este no es un tema único de la Defensoría, es de toda la Universidad.

De hecho, en las próximas semanas voy a enviar una recomendación en este mes de marzo para que desde la administración se den mayores servicios que puedan facilitar, por ejemplo, a las personas que tienen alguna debilidad visual para que sepan conducirse con una mayor fluidez y mayor seguridad dentro de los planteles. Esa recomendación se las estaré haciendo llegar antes incluso de publicarla a este Consejo Universitario.

Hace falta mucho trabajo, no solamente por parte nuestra sino de todos. Desde nuestro pequeño espacio, por ejemplo, echamos a andar un código QR también para que nos envíen las quejas y cada vez que se envía esta información para que lo suban a los medios de las redes de la Universidad, se solicitan que los textos sean aptos para lectores también de pantalla, entonces poco a poco hemos ido avanzando.

También nos vamos a capacitar próximamente en Lenguaje de Señas Mexicanas. Esta Defensoría tiene también que ir adelante con todas estas necesidades que son muchísimas, pero estamos haciendo nuestro mejor esfuerzo y tratemos de implementarlo solamente de la mano de ustedes para que sea una Universidad todavía más inclusiva y no solamente de esta Defensoría, sino desde todas las instancias. Y sí nos hace falta mucho, Juventino, pero lo estamos haciendo y se los estaremos compartiendo.

El maestro Oscar Armando García que dijo que ya no se extendía más porque entonces si no yo ya no hubiera entendido absolutamente nada del tema tan

especializado que me estuvo hablando, maestro, pero bueno. Yo estaba así y dije: “Debo de tener una plática en lo personal”, y yo le solicito, maestro Oscar Armando, por favor, que podamos platicar para que nos ayude a implementar todo lo que comentó ahorita.

Mire, le voy a decir, por ejemplo, el impacto de las capacitaciones se genera a través de las repuestas en las evaluaciones que hacemos de ellas. No estoy inventando el hilo negro, no lo estoy inventando porque no somos personal especializado en todo este tema. Necesitaríamos que la Universidad nos apoye para hacer unas mejores mediciones y todo este tema tan especializado que usted comenta y el cual le agradezco mucho porque nos hace falta ahí ver los retos que tenemos.

¿Cuáles son los retos? Todos estos que usted acaba de decir. ¿Qué aplicamos? Bueno, ¿qué aprendiste de esta capacitación?, y nos lo dicen. ¿Cuántas personas van? Lo cuantificamos. ¿Cuánto aprendieron? Lo cuantificamos. Que califiquen nuestras acciones, esto nos resulta más sencillo porque solamente preguntamos de acuerdo a lo que nos corresponde saber.

Lo que dice el protocolo, bueno, que tiene que ser breve la atención, ¿cuánto tiempo tardamos? ¿Te pareció mucho? ¿Te pareció poco? ¿Te pareció excesivo? ¿Te parece escandaloso todo el tiempo que se han tardado aquí por todo eso que tenían guardado en los cajones? Dínoslo.

¿Te pareció provechoso? ¿Te tratamos bien? ¿Fuimos amables? ¿Estuvo todo el personal atendiéndote? ¿Cómo lo hicimos? ¿Estuvieron bien las instalaciones?, que dicho sea de paso, hice y pugué todo para que esta Defensoría también fuera un espacio digno para todas nuestras personas que vienen aquí a decir una queja y que vienen a hablar. Estos espacios estaban

terriblemente revictimizantes, todo se escuchaba, no eran lugares. Si ONU Mujeres Seguras con todo este modelo de atención a víctimas hubiera conocido esta Defensoría, hubieran hecho sin duda una observación, y hoy son otros los espacios.

Entonces, estimado maestro, yo le pido, por favor, que tengamos una plática y que nos capacite usted de esto, porque pude escuchar su expertise y esto se lo vamos a agradecer, estamos aprendiendo día a día y estamos tratando de hacer el mejor de nuestros esfuerzos. Gracias.

Y, maestra Luz Elena, le voy a pedir aquí a Jei que ponga en pantalla, ojalá y se pueda ver cuál es la recomendación que hice acerca del plantel Del Valle. ¿Por qué solamente en el plantel Del Valle? Porque ahí es donde se gestó hace más de diez años esta queja. Esta queja no es de ahora. Miren, ahí está.

Hemos emitido ocho recomendaciones. La primera del 2021 fue por omisiones del Posgrado en Ciencias Genómicas; la primera del 2023, aquí están las que nos ocupan. Recomendación uno del 2025: Omisión en el cumplimiento de obligaciones académicas así se llama, maestra Luz Elena, esta recomendación que empieza en el plantel Del Valle, pero yo ahorita le voy a dar lectura. ¿La podemos ver, la podemos poner?

Maestro Armando, gracias. Yo le juro que le voy a tomar la palabra y todos ustedes tendrán noticia.

Voy a agarrar aquí mi teléfono, si así me lo permiten, acabo de subir el día de hoy esta recomendación y les voy a decir en qué consiste y dice así:

“En esta recomendación dos del 2025 acerca de la vulneración a la libertad de cátedra y académica, la Defensoría de los Derechos Universitarios conminó a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para que promueva de

manera decidida desde el Programa de Integración, semestre 2026-II, en el plantel Del Valle la incorporación de una materia optativa para todos los colegios, cuyo contenido contemple conceptos básicos y teóricos de género, justicia y derechos humanos, de tal manera que al observarse su aceptación, concurrencia e impacto en la comunidad universitaria se deberá de manera paulatina incorporar como materia optativa en los ciclos básicos de los planes de estudios de licenciatura y posgrado de todos los colegios en todos los planteles”.

En ese sentido va, y este no es un tema experimental; este es un tema que tiene que empezar a permear. Ustedes como académicos, como académicas, como personal administrativo saben lo difícil que es que una materia sea considerada nuevamente o que se considere en todo el plan de estudios de una Universidad, tiene que ver con planeación estratégica, con economía, con presupuesto y con mallas horarias.

Yo se los dejo a ustedes. Miren, yo después de dos años y contando que todavía voy a estar aquí en la Defensoría, si así me lo permiten, trabajando mucho para ustedes, quiero dejar, aunque sea esta semilla. Y todo lo demás les corresponderá a ustedes, echar a andar esa materia de género, justicia y derechos humanos no optativa, sino obligatoria en todos los colegios y en todas las materias en el primer semestre, ahí cuando vamos captando a toda la comunidad que va llegando, ahí es donde tenemos que hablar sobre género, justicia y derechos humanos de manera obligatoria.

Muchas gracias. Si se me fue algo, díganme, por favor.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Jhazibe. Yo les pediría a las siguientes personas si pueden ser breves en su intervención y también pediría, Jhazibe, si puedes como acortar las respuestas para poderle dar paso a lo siguiente en el Orden del Día, por favor. La siguiente participante es Ana María Hernández. Colega, por favor, tiene usted el uso de la palabra.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Hola, Jhazibe. Buenas noches a todas y a todos.

Creo que vas bien, pero creo que sí falta como centrar ahora más tu trabajo en sistematizarlo y darle esos indicadores cualitativos que decía el profesor Armando.

Me parece que si bien es cierto que hay 106 denuncias sobre protocolo, eso quiere decir que hay más violencia respecto del año anterior, o sea, no hay que verlo solamente que hay confianza en la Defensoría para que haya quejas, más bien yo también podría verlo como un aumento de la violencia o que la gente tiene confianza en las denuncias.

Entonces yo creo que sí hay que ver qué retos se te plantean de adelante, que es lo que no esté en el informe, qué retos tenemos como Universidad, qué retos desde la Defensoría podemos ir como allanando y cómo hacerlos para construir esa cultura de paz.

Está muy bien decirlo como un propósito o como una tarea esencia, porque desde la Comisión de Mediación estamos un poco preocupados por el número de quejas y asuntos que nos competen y que creemos que sí es importante que desde la Defensoría pueda haber una presencia de la Defensoría y de las

herramientas que puede proveer, así como del fortalecimiento de la capacitación y demás.

Yo creo que toda la cuestión de la transversalización de la perspectiva de género es un asunto que tendría que tomarse en la Comisión de Asuntos Académicos en este contexto de la revisión de planes y programas de estudio, porque creo que no es tan sencillo, solamente plantearlos en un plantel tendría que ser, porque creo que hay muchos cursos y muchas profesoras tomamos el tema, lo debatimos en clase. Creo que no es algo que no esté, el tema está colocado, más bien es cómo podemos profundizar en ello.

Y por otro lado, también a mí me queda la duda de, ¿cuántos casos pendientes tenemos respecto del año anterior?, porque eso no queda claro, o sea, sí se dice cuántas quejas se han recibido, pero justo como dices tú y haces énfasis en eso de cómo estaba la Defensoría cuando tú llegaste y cómo está ahora, creo que podemos verlo más claramente a partir de justo en ¿cuántos casos pendientes hay y de qué tipo? Por ejemplo, de los casos que hay, ¿cuáles son los que se han resuelto y de qué tipo?

En ese sentido creo que falta un análisis como mucho más fino que nos puede ayudar a observar esos retos y hacia dónde tenemos que dirigir esta difusión de la Defensoría, los cursos de capacitación los cuales ustedes están impartiendo, que por cierto fueron muy poquitos, son muy poquitas las personas, en un año fueron 490. Y también decir de qué sectores se impactó mucho más, y quizás hacer más finos los indicadores que nos puedan dar más información.

Eso sería todo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Azucena, por favor. Tres minutos.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Agradecemos, como ya me han antecedido, su informe.

En relación a lo que comentaba la profesora Ana María, pareciera que no hay una disminución de la violencia porque incluso se han aumentado en estas 106 denuncias.

Mi pregunta sería, ¿de estos han judicializado y si se han registrado en el Registro Nacional de Víctimas? ¿Tienes este dato?, porque una vez que las violencias pasan a grados más complicados. ¿Has podido tener este vínculo con el abogado general de estas víctimas que se han registrado en esto a nivel nacional?

Sería básicamente mi pregunta.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, compañera Azucena. Sigue el consejero César Martínez.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiante). -

Justamente mi duda va relacionada a eso, porque creo que es algo favorable que hayan resuelto tantas denuncias, pero al final del día desde un caso muy particular es el que nosotros vivimos, de que nosotros denunciemos y no tenemos ninguna respuesta.

La persona que acosó sexualmente a las compañeras y que es un docente, creo que también ahí hay un tema que tenemos que tomar en cuenta y que es la

constante revictimización que hace la institución. En nuestro caso nosotros denunciarnos y el coordinador de ese entonces notificó a la persona a la que denunciarnos porque era su amigo, e hicieron hasta lo imposible porque no procediera la denuncia.

¿Entonces qué tiene pensado o qué se ha planteado desde la Defensoría para la capacitación al personal administrativo?, porque ni ellos mismos conocen a veces el Protocolo. Cuando nosotros denunciarnos ni siquiera supieron decirnos qué era lo que procedía, en todo momento se nos violentó.

Entonces creo que es importante que tengamos una idea clara de qué tan capacitada está el personal para atender estos casos de violencia. ¿Tienen ustedes información sobre este tema?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, consejero César Martínez. Sigue la consejera Laura Díaz.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Yo en lo personal quiero comentar que cuando uno pisa la Defensoría a mí me ha dado una satisfacción bastante grande de protección y de escucha.

La verdad es que yo no sé si tengo buena suerte y la maestra siempre muy atenta y muy precisa en lo que comenta. Pero sí me preocupa el punto, y voy directamente a Cuautepec, que tengo estudiantes hombres que me dicen: “Maestra, hay grupos donde no quiero entrar con esa maestra porque sí me siento discriminado por ser hombre o por ser transgénero”. Y yo afortunadamente siempre tengo grupos de hombres y mujeres.

Entonces ese punto sí quisiera dejarlo en la mesa, y aparte yo siempre les digo: “Cuando sientan algo que está un poquito mal, yo los acompaño y vamos con la defensora”. Y me ha pasado que se les pasa el momento y ya no lo hacen, pero sí me gustaría ampliar un poquito más el tema de los cursos que se manejen en un horario accesible. Yo en lo personal me comprometo a avisar a la comunidad. Nosotros iniciamos desde las cuatro de la tarde hasta las ocho y media todo el área de Derecho.

Y sí quiero hacerle una pregunta que inclusive la hago en mi examen profesional y ojalá me la pudieras contestar. Tú en este año es muy poquito para poder decir: “Conozco la UACM”. Muchos de nosotros ya llevamos más de 15 o 20 o 25 años que lleva la Universidad y la conocen al revés y al derecho. Pero tú en este año, ¿qué te hace falta dentro de la Universidad para que funcione mejor y para que no sientan algunos estudiantes y compañeros trabajadores este miedo o precaución de decir: Ya no puedo alzar la voz porque me vayan a maltratar.

Ya se me acabó el tiempo. Y en lo que pueda apoyarte estoy en la mejor disponibilidad en cuanto al protocolo. Y lo dejo hasta ahí.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sigue la consejera Guadalupe Trejo.

GUADALUPE TREJO ÁLVAREZ (Casa Libertad-Estudiente). -
(Sonido distorsionado)

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Perdón, Guadalupe, no te escuchamos casi nada. Se interrumpe mucho tu comunicación. ¿Te parece si la escribes en el chat?

Entonces yo le daría la palabra al consejero Mariano mientras Guadalupe escribe su intervención.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Yo para ser sintético hice un pequeño escrito. Quiero enfatizar que agradezco también tu presentación. Creo que es muy importante darle transparencia a estos órganos y promover un diálogo con la comunidad, en el sentido de lo que afirma la colega Ana María Hernández también de fijar objetivos que me parece que es lo que tiene que hacer el Consejo Universitario en relación con la Defensoría y en general con todas las áreas.

El escrito va en función también de muchas quejas que hemos recibido en relación con el funcionamiento de la Defensoría, y un poco lo que decía el consejero Armando también: a mí no me resulta significativo el número de resultados de recomendaciones, sino los procesos justamente, la limpieza y la transparencia de los procesos, y algunas de las quejas que hemos recibido están en función de eso. Y leo.

“La Universidad es ante todo una comunidad de formación, pensamiento crítico y convivencia plural. La Defensoría cumple con una función indispensable en la protección de derechos. Sin embargo, su fortalecimiento debe articularse con estándares claros del debido proceso y con una orientación explícita hacia la recomposición del tejido comunitario conforme a

los principios reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

“La presunción de inocencia desarrollada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación debe de entenderse como regla de trato y juicio en todo procedimiento universitario que pueda generar consecuencias institucionales o reputacionales. Garantizarla no debilita la protección de posibles víctimas; por el contrario, fortalece la legitimidad de las resoluciones que evita que el conflicto escale por percepciones de parcialidad o indefensión.

“El derecho a la audiencia del debido proceso, notificación clara y acceso al expediente, posibilidad real de defensa y resoluciones fundadas y motivadas con condiciones mínimas para que la comunidad confíe en esos mecanismos internos de gestión de conflictos. Sin la confianza institucional no hay convivencia posible.

“En este marco, la actuación de la Defensoría y de los órganos universitarios debería de orientarse por el principio de proporcionalidad y por una finalidad restaurativa.

“La Universidad no es un tribunal penal; es un espacio de formación ética y política. Cuando la naturaleza del caso lo permita deben privilegiarse mecanismos de diálogo, mediación, reparación y reconstrucción del vínculo, reservando la lógica estrictamente punitiva para situaciones de gravedad que así lo exijan”.

Es todo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muchas gracias, consejero Mariano. Jhazibe, tienes 15 minutos para responder, por favor.

MTRA. JHAZIBE LETICIA VALENCIA DE LOS SANTOS (Derechos Universitarios).

Gracias a todas y a todos por su interés.

De manera general les voy a decir, a todo lo que dio lectura el consejero Mariano Andreade, a quien saludo con afecto, todo eso tiene que ver con la constitucionalidad del derecho y de las acciones que se ejercen en esta Defensoría.

En lo que leíste, Mariano, ahí se encuentran los principios elementales del derecho en que toda institución pública tiene que basar sus funciones: el debido proceso, la presunción de inocencia, dar voz a todas las partes durante un proceso, todo eso se aplica en los protocolos de la Defensoría.

Recuerden que la Defensoría una cosa es que sea autónoma y otra cosa es que sea un ente aislado de una Universidad, que es una casa de estudios que se encuentra integrada a un estado de derecho. La Universidad forma parte de un estado de derecho; la Defensoría forma parte de un estado de derecho y no podríamos realizar nuestras actividades al margen, justamente porque el protocolo se encuentra alineado a convenciones como la de Belem do Pará, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y tiene los principios elementales básicos para el tratamiento constitucional de todas las personas que son víctimas.

Entonces todo eso, Mariano, efectivamente aquí se tiene que cubrir; si no lo hiciéramos así, esta Defensoría ya no existiera, porque existen también todas

las áreas de derechos humanos constitucionales, los tribunales que se encuentran allá afuera.

Recordemos que cuando alguien también se encuentra inconforme con el hacer y quehacer de esta Defensoría, del Consejo de Justicia, de la Oficina del Abogado General o de cualquier instancia y autoridad de esta Universidad, puede recurrir a las instancias de allá afuera. No estamos aislados, y ahora sí que la ley nos demandaría si nos estuviéramos excediendo en nuestras funciones o si estuviéramos faltando a ellas.

Todos esos principios a los que diste lectura de manera muy atinada, Mariano, por supuesto que se aplican porque no nos regimos ni nos vamos por la libre. Tenemos un marco que nos rige y que es nuestro Protocolo, que son nuestras Normas de Convivencia, nuestro reglamento de la Universidad y nuestros estatutos y ley de esta casa de estudios. He ahí la respuesta.

También la maestra Ana María nos habla de esta sistematización cualitativa, y por supuesto que agradezco mucho porque justamente el maestro Oscar Armando García ya escribió de manera muy amable atendiendo mi petición que venga a platicar con nosotros o que me diga en dónde nos vemos. Me encantaría, maestro, que venga usted a estas instalaciones, esta es la casa de usted y de todos ustedes para que le explique exactamente cuál es esa enorme cantidad de cifras que tenemos.

Las cifras son importantes porque es nuestra manera de medir a cuántas personas se les ha hecho justicia, se encuentran en proceso o están rezagadas. Es nuestro hacer y quehacer, y tenemos que contarlas y aquí las cifras son importantes y cada cifra tiene nombre y apellido y tiene un número de matrícula.

En cuanto a cuáles son los números que tenemos de casos pendientes, podemos hablar de que en el 2025, por ejemplo, recibimos 303, resolvimos 109 y contando porque las seguimos resolviendo.

La Defensoría es un ente muy vivo y es veces difícil cualificarlo y cuantificarlo porque se va moviendo, es muy activo. Pasa de un área a otra, a otra y a otra de las cinco que tenemos.

En el 2024, por ejemplo, recibimos 146 quejas, 65 fueron por protocolo, luego hubo otras tantas por reglamento, se resolvieron unas, salieron otras. Este es un ente muy vivo, entonces que yo pueda dar un número muy específico, perdonen la respuesta: o las cuento o me pongo a trabajar, porque somos además muy pocos y somos muy pocas todavía.

Por ejemplo, cuáles son los retos de los cuales me habla nuestra estimada maestra Laura Díaz Escutia. Yo tengo un reto, por ejemplo: tener personal adscrito ahí que esté trabajando en los planteles. Tal vez adscrito no sea el término, pero que no fuera rotativo. Cada vez que se van a los planteles se van tres personas y entonces nos quedamos aquí bien poquitas trabajando y atendiendo a toda la comunidad.

Ese es un reto. ¿Se puede? No se puede y no se puede también por cuestiones económicas. Entonces ese sería uno de mis retos, pero a mayor número de personal, mayor número de incremento también en los dineros. Y nosotros y nosotras en la Defensoría y yo tengo que adaptarme también, porque una cosa es lo que necesite, otra es lo que pido y otra es lo que me den.

¿Qué más les podría decir de todo lo que necesito y lo que me gustaría? pero una cosa es lo que me gusta y otra cosa es lo que sea posible.

Cuando el consejero César cuando expresó. Y fíjense que llama mi atención, al igual que a Azucena, recuerden que la Defensoría es una instancia que emite recomendaciones porque conoce temas de violaciones y vulneraciones a derechos humanos. Y efectivamente no somos un Ministerio Público ni somos una autoridad judicial.

Existe algo, estimada Azucena, que se llamaba el Banco Nacional de Víctimas. Ahí es donde se llevan todos los registros por supuesto de las personas víctimas, pero eso no compete a ninguna Defensoría de derechos Humanos dar esas cifras. Esas cifras las dan instancias judiciales: Ministerios Públicos, Centros de Justicia para las Mujeres, Fiscalías Especializadas, Tribunales Especializados, pero no a la Defensoría de Derechos Humanos porque aquí emitimos recomendaciones.

Y a César le digo que tampoco emitimos sentencias ni llevamos procedimientos judiciales. Podemos dar un acompañamiento porque estamos obligados, pero no hacemos labores de representación. Eso le compete y esas dudas podrán hacérselas sin duda dentro de una respuesta a la Oficina del Abogado General. Ahí sí y nosotros no tenemos que hacer ni que rendir esta información a ningún banco de datos de víctimas. Además, dentro de nuestra autonomía de la Defensoría y de la Universidad, tampoco tendríamos por qué rendirlas. Eso es todo lo que me parece.

Y en cuanto a los procesos restaurativos, recuerden que aquí en nuestro reglamento la defensora, en este caso yo soy la persona que estaría capacitada, así como mi asesora jurídica para llevar casos de mediación, conciliación y en mi caso procesos restaurativos porque soy especializada en ello, fundadora de estos centros de métodos alternos en el país ya desde hace algunos años, y

entonces se puede llevar a cabo. Sin embargo, yo a quien canalizo como Defensoría es justamente a nuestra Comisión de Mediación y Conciliación, que lo ha estado haciendo y muy bien, a los cuales, dicho sea de paso, orgullosamente capacité y fueron excelentes estudiantes y estudiantas. Muchísimas gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Jhazibe. Te voy a pedir que en un minuto le puedas atender la consulta de la estudiante Guadalupe Trejo que escribió en el chat y lo leo brevemente: “Su trabajo es bueno, pero me gustaría saber por qué no hay seguimiento de los casos, ya que en el caso de Derecho de Casa Libertad no ha habido tal, ni psicológico. En el caso de la profesora Norma Alpírez no hemos tenido respuesta o se perdieron dos clases o no sabemos nada”.

MTRA. JHAZIBE LETICIA VALENCIA DE LOS SANTOS (Derechos Universitarios).

Querida Guadalupe, te abrazo con cariño.

Te comento que en el caso de la maestra que específicamente nombraste y que ahorita el doctor Gabriel dio lectura, ese caso ya se encuentra dictaminado. Y ya emitimos nuestra recomendación a la Oficina del Abogado General, ahí está ya este expediente, y no puedo decir más porque también este es un tema de confidencialidad y esta sesión se está transmitiendo en público, pero bueno, eso hasta ahí.

Ahora, el caso de Casa Libertad, ese es un problema que no solamente compete, Guadalupe, y tú lo sabes, a esta Defensoría. Es un tema que tiene que ver con Coordinación Académica y con muchas otras instancias, porque

también es un tema de presupuesto. Es un tema que compete desde Rectoría, desde la Coordinación Administrativa, de la Coordinación Académica y del Colegio, entonces lo que la Defensoría ha hecho es lo que le compete, pero yo tampoco puedo salirme del ámbito de mis funciones, porque entonces estaría yo invadiendo las responsabilidades de otras áreas.

Por todo lo demás, querida Guadalupe, el día que gustes pasar a verme, por favor, lo podemos platicar en corto. ¿Te parece? Muchísimas gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Jhazibe. Preguntaría al Pleno si el tema está suficientemente discutido. Por favor, levanten su mano quienes coincidan que el tema está suficientemente discutido. Son 22 votos por suficientemente discutido. ¿Quién se opone a que está suficientemente discutido? Un voto en contra. ¿Quién se abstiene? Una abstención. Por lo tanto, eso suma 24 votos en total, lo que daría ocho ausencias porque somos 32.

Daríamos por terminado este punto. Te agradecemos mucho Jhazibe, y continuaremos con nuestra sesión.

MTRA. JHAZIBE LETICIA VALENCIA DE LOS SANTOS (Derechos Universitarios).

Muchas gracias a todos y todas por su atención.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy bien. Les informo que ya existe una propuesta alternativa de punto de acuerdo, entonces yo le pediría a Valeria que lo presente acá para poder dar la

lectura final y pasar a la votación respecto de si se aprueba o no se aprueba la conformación de la Comisión Patrimonial. Gracias, Valeria.

Lo que está en colores son las partes que se han agregado o que han sustituido...

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Gabriel, ¿no estaba el punto del contralor?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sí, lo sé, pero tenemos que votar este punto primero antes de darle la palabra al contralor, José.

Entonces paso a leer la propuesta de punto de acuerdo:

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda:

“Primero. Conformar una Comisión Temporal de resguardo patrimonial, denominada ‘Comisión Patrimonial’ con el objetivo de coadyuvar con la administración a recuperar, resguardar y ampliar el patrimonio universitario, sin sustituir las atribuciones de las otras instancias del Consejo y de la administración.

“Segundo. La Comisión Patrimonial tendrá los siguientes objetivos:

“a) Recuperar el presupuesto asignado y no ministrado del rubro Convenio SEP/UACM partida U080 para el ejercicio fiscal 2025 por un monto total de \$150,000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.);

“b) Gestionar para el ejercicio fiscal 2026 ante las autoridades para que se comprometan a entregar y entreguen en tiempo y forma el monto de \$150,000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.); es decir,

no se entreguen los \$141,851,011.00 (Ciento cuarenta y un millones ochocientos cincuenta y un mil once pesos M.N.) aprobados como fondos federales del techo presupuestal aprobado para la UACM;

“c) Elaborar y ejecutar una propuesta institucional para obtener el apoyo financiero y legal que permita habilitar los edificios Conde de Regla, —ahí faltaría agregar la dirección— y el edificio de la calle J. T. Cuéllar, así como lograr que se entregue a la Universidad algún inmueble del Gobierno de la Ciudad de México para habilitarlo como sede administrativa.

“Tercero. La Comisión Temporal Patrimonial tendrá una duración asociada al logro de sus objetivos o hasta que el Pleno del Consejo Universitario determine el término de sus tareas. A su vez, la comisión no tiene por finalidad reemplazar las atribuciones de la administración, sino que específicamente tiene las siguientes:

“1. Elaborar una estrategia institucional y sociopolítica orientada a lograr los objetivos planteados en el punto anterior, que se deberá presentar en la siguiente sesión ordinaria del Pleno del Consejo Universitario para su aprobación. La estrategia de contemplar una graduación de acciones desde reuniones con autoridades pertinentes, conferencias de prensa y convocar a la comunidad en defensa de su patrimonio.

“2. Preparar la documentación pertinente para gestionar ante las autoridades y funcionarios del gobierno de la ciudad y federal las acciones contempladas en la estrategia señalada.

“3. Valorar la pertinencia de realizar conferencias de prensa para dar a conocer al público en general los trabajos de la Universidad en defensa de su patrimonio.

“4. Valorar y presentar al Consejo Universitario para su aprobación un análisis de la necesidad y/o pertinencia de convocar a la comunidad para movilizarla en defensa de su patrimonio.

“5. Informar de manera constante al Consejo Universitario y comunidad universitaria los avances de los trabajos realizados ante las autoridades e instancias del gobierno de la ciudad y federal.

“Cuarto. La Comisión Temporal para el resguardo y ampliación del patrimonio universitario estará conformada por las Secretarías de la Comisión de Organización (que tendrá la tarea de coordinar los trabajos de la Comisión Patrimonial), de Hacienda, de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, de Asuntos Legislativos y el consejero rector.

“La Comisión Patrimonial, para alcanzar sus objetivos, buscará la colaboración de las áreas administrativas, los colegios, las academias, los centros y programas, así como de toda la comunidad universitaria en sus diversos espacios de organización”.

Este es el punto modificado. Entonces esta nueva propuesta que buscó incorporar todas las sugerencias, las principales esencialmente, es lo que se plantea como para aprobar por los consejeros aquí presentes, pero doy la palabra a las personas que están pidiéndola para poder hacer comentarios al respecto.

Consejero Igor, adelante.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Antes de pasar a los comentarios, si puedes dejar el texto en la pantalla, por favor.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Valeria, por favor, ¿podrías pasar el texto, dejarlo en la pantalla y quizás achicarlo para que tengan posibilidad de leerlo más?

Consejera Wilda, adelante.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Yo celebro la propuesta, lo dije, felicito a los proponentes, y quisiera enfatizar que pese al optimismo que ustedes muestran, la duración es importante porque sí me gustaría que precisamente fuera una comisión que, como dice el artículo 74: “Serán creadas y conformadas por el Pleno para atender asuntos coyunturales fuera de la competencia de las comisiones permanentes”, se señale una duración mucho más limitada.

Hay dos problemas. Uno tiene que ver con las obras de Conde de Regla y del otro edificio de José T. Cuéllar que pueden exceder ampliamente este año. El otro tiene que ver con la función específica de esta comisión temporal de reclamar los fondos federales, y debería ponerse un tiempo específico.

De otro modo, corremos el riesgo de que se convierta en permanente y en ese caso estaría claramente traslapando otras atribuciones de otras comisiones. Quizás podríamos pensar en meses, una duración inicial de tres meses e informe o algo similar. Lo dejo a consideración. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Mira, en relación de lo que señalas, consejera Wilda, yo traté de plantear algo que estuviera asociado a los fines, pero tú tienes razón y por eso planteé el

tema de: “hasta que el Consejo establezca su pertinencia”. Pero yo creo, en atención a lo que tú señalas, que podríamos plantear un primer periodo de seis meses para que el Consejo Universitario valore la pertinencia de darle continuidad por otro periodo, que sea el Consejo Universitario el que lo valore, pero que le demos un corte en términos de seis meses, porque yo no soy de la idea de que al cabo de los seis meses o durante esos seis meses haya silencio, justamente lo que tiene que haber es estar informando al Pleno y a la comunidad de los avances de los trabajos.

Pero coincido contigo porque eventualmente podemos encontrarnos con una pared, independiente de que saquemos a la comunidad a movilizarla y encontremos una pared, y no puede ser que esta comisión reemplace la dirección institucional de la Universidad que está en manos del rector y de la administración.

Entonces coincido, quizás podrían plantear en términos de propuesta que tendrá una duración de seis meses, al cabo del cual el Pleno determinará su término o ampliación del periodo o algo así. No sé si puede ser algo así.

Sigue el consejero Igor y después el consejero Iván.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Justo yo quería proponer eso como de los seis meses, me parece bien, pero que presente un informe a los seis meses y que se ratifique con base en su informe en el Pleno.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sí, sí, esa es la idea, Igor. Más allá de los informes mensuales, que haya un informe corte.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

No sé si los informes mensuales sean... Digamos, me parece más importante este informe como de gestión a los seis meses en el Pleno y que en esa sesión se ratifique si esta comisión temporal sigue o no por otros seis meses o por otro tiempo determinado, pero coincido con Wilda en que sí es importante tener como una acotación de tiempo para que no se vaya a extender.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

De acuerdo. Consejero Iván, adelante.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

¿Le podrían subir al inciso b), por favor?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Inciso b). ¿A qué te refieres con inciso b)? Al punto segundo...

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Al segundo inciso b), porque...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Valeria, te pido un favor. ¿Podrías copiar el texto y meterlo al chat para que tenga la oportunidad de revisarlo otra vez de arriba a abajo?

Ya entiendo a qué te refieres con el inciso b). Esta fue una palabra que recuperamos de tu intervención, Iván.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Sí, sí, pero ahorita justo me estoy dando cuenta que dice que: “se compromete a entregar en tiempo y forma el monto de \$150,000,000.00”, no está de más abajo... Es decir, que no se entregue los \$141,000,000.00. ¿No sería más que nada ahí poner que no se entregue un monto menor a éste en lugar de ponerle todo esto debajo?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Coincido. Lo que pasa es que ese era el monto que la tesorera nos informó que hace parte de los fondos federales de este presupuesto. Por eso se señala específicamente porque Tesorería nos informó que nuestro POA del 2026 tiene contemplado la entrega de \$141,000,000.00, y no de los \$150,000,000.00, y por eso es por lo que quisimos hacer explícito de que no corresponde. Pero creo que es más pertinente y más atendible lo que tú señalas: “y no se entregue un monto inferior a éste”, y ya. Gracias.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

De acuerdo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias a ti. Sigue la consejera Fabiana.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Yo no sé si sería bueno hacer un informe mensual, creo que es como muy agobiante, pero sí un informe a mitad de gestión, o sea, a los tres meses y un informe final que quede de manera rigurosa. Ya si en el medio de ese plazo se presenta, etcétera, me parece que está bien, pero por lo menos formalmente que queden esos dos momentos.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Está bien, Fabiana. Considerando estas últimas sugerencias... Consejero Armando, adelante.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Leyendo y revisando unas notas, suscribo completamente todas las propuestas que se han vertido con respecto a vincularla a una temporalidad, a un informe y a una ratificación con base en el informe, y creo que los informes mensuales serían muy extenuantes y dejarían de ver el objetivo y la esencia de esta comisión temporal.

Solamente me gustaría poner a su consideración si en la gestión de los seis meses se tendrá que poner algo como: “contados a partir de la aprobación de este acuerdo”, o algo así. Es consulta. Es cuanto.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, consejero Armando García. Consejero Igor Peña, adelante.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Voy a poner en el chat unos puntos que los someto a su consideración, porque en la propuesta de acuerdo ya se están definiendo muchas de las acciones de la comisión. En realidad, la comisión debería definir a su propio secretario y un relator, según el Reglamento del Consejo Universitario, y debería hacer su agenda.

Entonces creo que no deberíamos de ser tan específicos en decir: “La comisión va a hacer esto, esto y esto”. Más bien cosas más generales como: “proponer, diseñar estrategias, mecanismos de gestión, interlocución, cabildeo ante la SEP y el gobierno local”. O por ejemplo: “diseñar e implementar acciones permanentes de información, comunicación y sensibilización dirigidos a la comunidad universitaria sobre el estado de la gestión presupuestal, la importancia de la completitud del presupuesto para las funciones sustantivas de la Universidad y promover en el ámbito de la legislación aplicable los principios universitarios, el apoyo y la participación informada de la comunidad”.

Digamos, hacerlo más general, porque son las atribuciones. ¿Qué atribuciones tiene? Son amplias y generales, y no cerrarlo tan específico, que la comisión decida sus propias estrategias. No sé si tiene sentido, ¿cómo ven? Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Yo le encuentro sentido, sólo que se están olvidando de algo: que teníamos que elaborar una estrategia concreta y eso aquí no se está presentando. Lo que estamos diciendo es que esta comisión tiene que presentarle al Pleno una estrategia concreta de trabajo. No obstante, lo que tú señalas, Igor, yo creo que sería positivo, pero tiene un problema que no es menor, que tan abierto así puede invadir atribuciones de la administración.

Por eso en atención a lo que nos proponía Tania, si recuerdan, de ser más específicos, y con esto quisimos ser muy específicos, sólo que dentro de la especificidad está el hecho de elaborar la propuesta, y como vamos a tener al rector dentro de la comisión temporal va a ser una propuesta que va a cuidar no invadir las facultades de la administración, y por eso se optó por algo más más específico, Igor.

Consejero Armando García, adelante.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Creo que la propuesta que plantea el consejero Igor en el chat, en conjunto con la propuesta de las seis actividades específicas que están muy bien documentadas en esta nueva redacción, podría ser un empate técnico preciso con respecto a... Es decir, si el plan de la comisión tiene que tener una secuencia lógica y una coherencia de procesos, creo que podríamos... O no sé si valga la pena tomar las grandes estrategias que ha mencionado el consejero Igor, como que lo primero es un diagnóstico y con base en ese diagnóstico tenemos que elaborar estrategias.

Es una secuencia lógica muy clara y tal vez pedir a la comisión o dentro del marco de sus atribuciones que se están mencionando, que organice su plan bajo esa lógica, es decir, organizar de forma coherente actividades para llegar a resultados, para llegar a metas, etcétera. Es cuanto.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Yo creo que hay que tomar una decisión porque tenemos un problema concreto y que es un problema real, o sea, tenemos un tiempo de trabajo, se cumplen en 20 minutos más y todavía tenemos un tema, pero necesitamos resolver este tema.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

¿Puedo hacer una moción, doctor, de procedimiento? ¿Se puede?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sí, adelante, consejera Laura.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

¿Podríamos votar si se aprueba o no?, y después podemos votar si se hacen ajustes. Por ejemplo, en el caso del maestro Igor, la doctora Wilda y no sé Isaac, lo que estamos recabando aquí sus opiniones, lo que falta, pero podemos votar si sí se aprueba que quede en acuerdo y ya después votemos si se pueden adicionar algunos cambios, pero ya con una comisión de los compañeros para poder ir desahogando, porque ya estamos como en círculo, yo siento que no avanzamos. Perdón, pero lo tenía que decir. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Perdón, Laura. Mira, yo quería más bien que votemos, podemos reemplazar o podemos... Yo creo que hay que cuidar el tema de no arriesgar invadir atribuciones de la administración y tenemos que votar o rechazar este punto de acuerdo ahora, porque si lo dejamos en lo general, ¿en qué momento tomamos lo particular? O sea, tendríamos que seguir trabajando, entonces resolvamos las dudas que tenemos ahora y qué es lo que procede en términos de qué redacción.

Yo daría un par de palabras más y entramos a proponer, ya que sean intervenciones en términos de propuestas para salir de esto, porque no es que sea redondo, sino que yo diría que es una cosa o la otra, no es que sea o los dos, pero no es que estemos dando vueltas. Sólo precisar eso.

Sigue la consejera Tania y después la consejera Wilda y ahí pediría que entremos a votar. Pediría que sus intervenciones sean en términos de poder resolver esta diferencia que plantea Igor que es de redacción.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Miren, yo propongo que se pueda como hacer un acuerdo que diga: “Se acepta hacer una comisión temporal y se trabajará en la redacción del documento”, y que puedan compartirnos ese documento a todo el Pleno para que podamos hacer correcciones y comentarios en un plazo, no sé, que diga la Comisión de Organización, un plazo de cinco días o menos. Eso es lo que propongo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Consejera Wilda, adelante.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Yo creo que hay sacarlo hoy. Contra toda opinión, me parece que la urgencia amerita que hoy hagamos ese esfuerzo, y para abonar al esfuerzo propongo una redacción de punto c) que me parece que está poco claro. Y eso es todo por mi parte. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Coincido del todo contigo, Wilda. Necesitamos aprobarlo ahora, ya sea con lo que propone Igor. Yo le doy la palabra para saber si mantiene su propuesta y sería votar una contra la otra y resolverlo porque no podemos seguir, porque lo que propone Tania en los hechos es regresarlo a la comisión, no se aprueba nada y sigue pendiente este trabajo que es urgente.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

De acuerdo con Wilda.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Consejero Igor, adelante.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

No creo que sea una contra la otra. Yo creo, como dice Armando, es simplemente agregar un poquito de secuencia. Creo que la comisión tiene que empezar con un diagnóstico.

En el punto de acuerdo que nos presentaron viene un recuento del tema, pero es un recuento muy rápido, faltan no es tanto los oficios que se mencionan, y que la comisión tendría como que rehacer ese recuento y presentarlo a la comunidad, creo que sería como una de sus primeras tareas.

Solamente hay que poner como parte de las tareas y como un punto extra en ese listado que tienes ahí que se realice un diagnóstico detallado sobre la situación financiera.

El segundo punto que puse se puede obviar, si quieres, es solamente darle la atribución de diseñar estrategias, pero tú pones algo que habla de invitar a la comunidad a participar y que el Pleno participe, que haga una propuesta al Pleno para que convoque a la comunidad el Pleno.

Yo creo que la misma comisión puede convocar a la comunidad o puede hacer estrategias o acciones hacia la comunidad además del Pleno pues. Obviamente la del Pleno sería mucho más fuerte, pero también se pueden hacer otras acciones más pequeñas que la comisión puede ir llevando poco a poco.

Eso es todo. No creo que se contrapongan, solamente creo que se pueden agregar ahí y sería todo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Mira, creo que es fácil solucionar lo que plantea el consejero Igor, porque podríamos señalar en vez de agregar un punto adicional, Valeria, sino más bien

en el punto dos, que es elaborar una estrategia institucional, que inicie con un diagnóstico de la situación de financiamiento entregado por los fondos fiscales, porque creo que hay que distinguir el tema, porque creo que si nos metemos en el diagnóstico de ver cómo se financia la Universidad pues nos vamos a quedar estudiando un buen rato el tema de los dineros.

Entonces si nos abocamos a estudiar solamente el tema de... Valeria, no. Yo estoy hablando de que en términos no de los objetivos sino de las actividades, las funciones, abajo, ahí, en el primer punto.

Cuando hablamos de elaborar una estrategia, esa estrategia tendríamos que decir, después de “sociopolítica”, “basada en un diagnóstico sobre la situación de los fondos fiscales”, o algo sí que sea mucho más conciso, porque si nos ampliamos nos vamos a dedicar a hacer diagnósticos y la idea es tratar de elaborar una propuesta más bien de acción.

Pero coincido del todo que tiene que partir de datos duros, o sea, de lo que es. Y en ese sentido, el consejero Igor tiene razón, que en la exposición de motivos se señalan varias cosas que en realidad, Igor, creo que lo dije al final, están en los anexos. En los anexos están señalados todos los documentos que están referidos, pero se requiere una fuerza mucho más consolidada y más integrada que permita dar claridad de los cursos de acción.

Entonces “elaborar una estrategia institucional basada en un diagnóstico de la situación histórica de los recursos fiscales, orientada a lograr los objetivos planteados en el punto anterior”.

Yo creo que eso resuelve porque da claridad en términos de que vamos a proponer una estrategia con datos duros, o sea, no vamos a inventar nada sino que lo vamos a hacer en términos de la organización que existe.

Resuelto esto y que vi que el consejero Igor estaba de acuerdo con esta propuesta, yo sería de la idea de pasar a votar este punto.

Entonces le preguntaría al Pleno del Consejo Universitario que quienes estén de acuerdo en aprobar este punto de acuerdo levanten su mano. Son 22 votos a favor. Votos en contra de crear esta Comisión Temporal Patrimonial. Ahora los que se abstienen. Son cuatro abstenciones. Y seis ausencias.

En realidad, consejeras y consejeros, hay un tema que no es menor y que es el tema del tiempo. Ya llevamos más de cuatro horas sesionando y nos queda un tema todavía y que es el tema del informe del contralor, que ha estado acompañándonos desde que inició esta sesión, pero necesitamos resolver porque lo que dice la normativa es que en este momento podemos votar declarar permanente la sesión y convocar al contralor y podríamos en ese momento convocar al abogado general a la vez, o continuar la sesión para terminar el punto del contralor que podría ser máximo de dos horas más.

Entonces yo le preguntaría al Pleno si declaramos permanente a esta sesión y convocamos al contralor y al abogado general a la tercera parte de la Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Universitario de la Octava Legislatura. Consejero Armando García, adelante.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Solamente me gustaría poner a su consideración que independientemente de la decisión que tomemos, y que claro que tiene que ser la más saludable para el trabajo de libre expresión y examen de las ideas, me gustaría expresar una profunda disculpa al contralor, ya que si bien se excusó puso el motivo de su excusa.

Entonces, contralor, particularmente y creo que el consenso de este Pleno sería extenderle una disculpa y un agradecimiento sobre todo por el principio de apoyo y cooperación mutuos que ha manifestado para presentarse el día de hoy.

Es cuanto. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Vamos a votar la sesión permanente. Yo me sumaría obviamente a las disculpas y agradecimientos al contralor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Antes un comentario.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Adelante, consejero Igor Peña.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Si nos vamos a sesión permanente, ¿entonces este acuerdo que acabamos de tomar de la creación de la Comisión Temporal Patrimonial no tiene efecto hasta que cerremos la sesión?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Es una buena pregunta.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

No es problema siempre y cuando la sesión que sigue para completar la permanente sea lo más cercana posible.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Nosotros tenemos convocada ya la siguiente sesión del Pleno del CU el lunes. ¿Les parece si damos continuidad a esta a continuación de esa sesión? El lunes 9 de marzo tenemos a las 10 de la mañana la Tercera Sesión Extraordinaria para ver el tema de la aprobación de los apoyos estudiantiles, la convocatoria del titular de la Coordinación de Comunicación, que urge, y la presentación del informe de la tesorera.

Entonces yo sería de la idea de que terminada esa sesión continuar con la tercera parte de esta Primera Sesión Ordinaria del Pleno y así el lunes cerramos todo y sacamos este acuerdo en particular, que era el importante de esta sesión. ¿Les parece bien?

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Una pregunta. El lunes la que tendría el voto de mi fórmula es Ana. No hay problema ahí, ¿verdad?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tendría que preguntar porque cuando hay sesión permanente no sé si se pueden cambiar los votos, consejera Fabiana, pero lo tendría que verificar.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Sí, porque tengo clases.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Lo sé.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Una pregunta. ¿Es legal eso de hacer una sesión extraordinaria y luego terminar otra sesión?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sí. Cuando estuve en el Quinto CU hice más de una de estas, porque se convocan en momentos distintos. La compañera Tere Luna propone que sea el martes por la tarde de manera virtual.

¿Les parece si votamos lunes o martes?

Los que estén a favor de que sea el lunes por la tarde levanten su voto.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Consejero Gabriel, tiene que ser el martes o miércoles porque tiene que ser tres días antes la convocatoria.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

¿Les parece bien el martes?, porque yo coincido con el consejero Igor de que esto sólo tiene sentido que aprobemos este punto de acuerdo pronto.

Entonces los que estén a favor de darle continuidad a esta sesión el martes 10 de marzo a las cuatro de la tarde de manera virtual levanten su mano. Son 20 votos a favor. Los que estén en contra levanten su mano. Seis votos en contra. Entonces tendríamos la continuidad de esta sesión el martes 10 de marzo a partir de las cuatro de la tarde de manera virtual para la presentación de los informes del contralor y del abogado general.

Reitero nuestras disculpas, contralor, y nos veríamos el martes a las cuatro de la tarde.

Muchas gracias, consejeras y consejeros, por sus participaciones, por sus colaboraciones y aportes. Yo estoy convencido de que vamos a seguir trabajando de manera muy propositiva, articulada y coordinada como lo hemos logrado hasta ahora.

Muchas gracias a todas y a todos y nos vemos en la siguiente sesión.

ooOoo